

16

Ho 13. Bal 5. Leg Ho. 4

2

Libro de actas.

VI.

22-6-42 - al 13-3-43.

Provincia de Badajoz Partido de Castuera

Término municipal de Castuera

Año 1942

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora de esta villa.

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Castuera a veintidos de Junio
de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Castuera a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

V.º B.º
El Alcalde

Josefa Martin Acebo, socorro como veintea pobre de este, quince ptas. = Música Materna, por material de música para la Banda, gastos, veintiseiete ptas veinticinco etc. = Bazar, Hermanas, otras legislaturas para este Ayuntamiento, veintinueve ptas, veinte etc. = Venta de San Pedro Gallego, necros su misio-tratas a la Beneficencia Municipal en el mes de Mayo, novecientos noventa, una pta treinta y cinco etc. Hijo de Vicente Alatorre, polemas para este Ayuntamiento el domingo de Ramos, fascicutas sesenta y una ptas. Acordando el pago de un pergamino a mano solso, gastos recibidos el bacno Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con motivo de haber sido nombrado hijo adoptivo de este pueblo, setecientos sesenta y cuatro ptas sesenta y cinco etc.

Se acuerda el pago del personal temporero de sus jornales, de otros servicios correspondientes al segundo trimestre de este año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las horas de las veinte y treinta minutos, se levanta la sesión por el Señor Presidente de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alfonso Gallego

Juan Ant. Herrerías

Medina

Florencia

Pedro Cruz

Alfonso

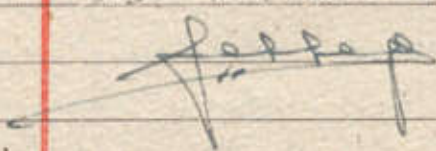
Diligencia

La pongo yo el secretario para que
ver cuantos que la sesion corra por
licente al dia se la fecha no ha po-
sido celebrarse por no haber concurren-
do suficiente numero de Gestores.

Y para que conste enterado lo presen-
te con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en
Bastuera a uno de Julio de mil nove-
cientos cuarenta y dos.

Nº 13º

El Alcalde



El Secretario



Sesion Ordinaria del dia 8 de Julio de 1942
Supletoria del dia 1º

Presidencia

D. Alfonso Gallego
Dena

En la Villa de Bastuera a ocho de Ju-
lio de mil novecientos cuarenta y dos, bo-
jo la Presidencia de Don Alfonso Gallego

Gestores

Adriano Atalaya
Donoso

Dena, se han reunido a las veinte horas los
señores quotados al margen, en su calidad
de miembros del organismo indicado.

J. Antº Mendoc
Benegas

Abierta la sesion, se procede a la lec-
tura de la anterior, que queda aprobada por

Leobº Dena
Romero

unanimidad y sin discusion, acordandose
por el que se funda a todas las señoras comunen-
tes la obligacion que tienen de firmarla de

Mariano Rosti-
guez Donoso

conformidad con lo establecido en la regla
octava del articulo segundo del Reglamento

Interventor

de Comptables y Judiccionarios Municipales

Antonio Gamin
E. ramb

de veintitres de Agosto de mil novecientos
veinticuatro.

Seguientemente se da cuenta de la
correspondencia oficial y de los princi-

Secretario
D. Jose Santiago
Alvarez

patas no publicadas.
A continuacion se entra en el orden del
dia y se adoptan las siguientes:
= Acuerdos =

F. Banco

Banco de Credito Local de España = sinse-
lectura se me oficio del Director Gerente
del mentado Banco, el cual participa
haberse concedido la totalidad de la opera-
cion de cesionaria que este Municipio tie-
ne concertada en citada Entidad Ban-
caria, al amparo del articulo sesenta y
cinco del Reglamento de Hacienda Munici-
pal. La Corporacion acuerda que-
dar enterada y que se cumplan por
Autoridad y Depesitaria las condicio-
nes en ella mencionadas.

México.- D. An-
tonio Daniel Ro-
mero Saenz.

D. Romero

Conocio la Corporacion de un
oficio del Gobierno Civil de Badajoz,
Secretaria General, Negociado Primer, ni-
mero mil seiscientos cincuenta y seis,
por el que participa que el Consejo Gene-
ral de las Colegios oficiales de Médicos
en escrito n.º mil trescientos ochenta y se-
te del diez y ocho de junio pto manifiesta
que: Don Antonio Daniel Romero Saenz,
Médico de Asistencia Publica Sancciliaria del
Ayuntamiento de Castuera (Badajoz) a
ese Consejo General le curio instancia
manifestando que este Ayuntamiento le
ordenaba por causa pto de Médico Titular
la cantidad de dos mil seiscientos veinte
cinco pto. correspondiente a las mensual-
idades de Noviembre de mil novecientos
cincuenta y uno a Mayo de mil nove-
cientos ochenta y dos, a pesar de las
reclamaciones formuladas en no podido
conseguir que le sean abonados. Examina-
do que fue atentamente, resulta que en la
Corporacion Municipal la que tiene



que abanar las cantidades mencionadas
des, e inclusive el mes de junio del co-
rriente año, haciendo constar al mis-
mo tiempo que dicho Sr. no ha for-
mulado reclamacion de clase alguna,
y que así se notifique al Excmo. Sr.
Gobernador Civil de esta provincia para
su traslado al Consejo General de Medios
Oficiales.

De orden de la Presidencia dióse lec-
tura de un oficio de la Excmo. Diputa-
cion Provincial de Badajoz, en el que partici-
pa que la Comision Gestora Provincial en
sesion ordinaria celebrada el dia veintitres
del pasado mes de junio, esvicio de una
instancia solicitando la exencion del
pago de la aportacion forzosa por ha-
ber sido este pueblo adoptado por S. E.
El Cabildo y suerto la misma por el
Sr. Alcalde a tenor del acuerdo adoptado
por el Municipio, en lo cual acuerda
por unanimidad acceder a la solicitud
por este Ayuntamiento. De acuerdo por
unanimidad que por la Alcaldia se den
las cues expresivas propios al Presidente
de la Excmo. Diputacion y a los señores
miembros de la Gestora.

Seguidamente dióse lectura de un ofi-
cio de la Excmo. Diputacion Provincial
de veintitres de junio del corriente año
en el que participa la mencionada di-
putacion Provincial en sesion ordinaria ce-
lebrada el veintitres del mismo mes, es-
vicio de una instancia que formula
esta Alcaldia en nombre de representa-
cion de este Ayuntamiento, solicitando con
encuanto de exoneracion para pago de los
pueblos que este Municipio tiene con la
citada Diputacion y que la misma adop-

Excepcion al pago
de aportacion Municipi-
pal forzosa

P. Diputacion

Comunio de Moratoria

P. Moratoria

No el acuerdo se cancela por la inmaterialidad
mencionada, que asciende el debito y la
cantidad se sustituyese en el mismo plazo con
cumplimiento, sino etc, los cuales deberian
ser abonados en dicha anualidades o por fin
del primero del corriente año por tres meses
de contado, y eso se no cumplimentarlo se
cancelar por el el mentado beneficio.

La Corporacion acordó agradecer los
atenciones que tiene con este pueblo; desde el
primer momento dio la mas clara prueba
de adhesion por el Gobierno Nacional y que por
intervencion de posterior se
cumplimenten las extracciones acordadas.

Intervencion pueblo

Conociendo la Corporacion de un oficio
de la Junta Provincial de campros de ganado
por lo que se traslado de un telegrama
oficial Postal del Sr. Comisario de
Recursos de la segunda Zona en el que por
tiene pa que los mataderos Municipales
deben de quedar intervenidos en los mis-
mos los pieles de los ganados que sacri-
fiquen en las respectivas poblaciones de
acuerdo por un acuerdo que por la
Alcaldia se toman los medidas por tene-
tes cumpliendo la mentada orden.

Junta Local
Pro-Primas

A continuacion se dio lectura de
un oficio de la Direccion General de
Prisiones en la que participa que para
la institucion en esta localidad de
la Junta Local Pro-Primas, se perteneciente
del Patronato Central, para la retencion
de penas por el trabajo y a tener se lo
dispuesto en el articulo tercero de la
Ley de Fines de octubre de un fin de
treinta y ocho, este Municipio se
sigue Representante de esta Alcaldia pa-
ra efectuar el mencionado

La corporacion acordó por

...unanimidad nombro como Repre-
sentante de este Municipio al Segun-
do Teniente Alcalde don Juan Antonio
Mendez-Benavides y Juan Mora

Pago Reparto
1881 de los Funcio-
narios Publicos

Por la Alcaldia se pone de mani-
fiesto segun requerimiento verbal que
le hizo hecho los Funcionarios publicos
tanto los Municipales como las de Ele-
ccion comunicacion, para que se les con-
ceda facilidades para el pago del Repor-
timiento General de utilidades de
este Municipio correspondiente al año
mil novecientos cuarenta y uno
que no posea otros ingresos para su
sustento que el de los sueldos correspon-
dientes y que al efectuar el pago se
le acuerde en un solo mes se
privaban de los elementos necesarios
a sus familiares toda la existencia de su
vida.

Despues de aver plio y detenida
deliberacion en la que intervienen
todos los Sres. Excmos. se acuerda por
unanimidad que efectuen el pago de
un trimestre cada mes, facultando
ademas al Sr. Alcalde para resolver en se-
finitiva.

Instancia de J. Jose
Ygnacio Moravet
denunciando la obra

Se dio lectura de una instancia que
suscrito don Jose Ygnacio Moravet Mathen,
Yugenero Industrial, en la que denuncia
la obra por el tiempo que corresponde
al articulo parientes seis y siete de la
Ley Municipal vigente en la actualidad, sea
punto al pago que se adeuda este Municipio
por la concesion de las Propietas de Abas-
tecimientos de aguas y alcantarillado que
dicho Sr. formulo y entrego a este Municipi-
pio y cuya cantidad asciende a treinta y
uno mil novecientos cuarenta y tres ptos.

F. Repartimiento

F. Moravet

con un cuenta y tres etc. por Navarra
mas de cualquier de los estados proyectos.

Despues se amplia y determina delibe-
racion en la que intervienen los tres ges-
toreo; por unanimidad en virtud de los ges-
tiones que venia haciendo el depositario
de los dos Municipios San Juan Lopez,
Martinez-Montamoro con citada entidad
confeccionados de los Proyectos de aguas
y Abastecimientos, estubo con amplias fa-
cultades como en derecho se requiera para
que en nombre y representacion de este
Municipio, en union de esta Alcaldia
se sigan las gestiones, formulen un con-
trato con la mencionada entidad pro-
piedad del Sr. Navarra, o fin de que el pago
se haga por un numero determinado
de anualidades, y que una vez efectuado
el mismo sea ratificado por el Ayunta-
miento o formalizandose seguidamente
el correspondiente contrato.

Pagos Temporales

Por la Alcaldia se hace de manifiesto que
el sugeto que efectua sus trabajos en el
Negociado de Abastos, se le cobra igual
que a los demas temporales hasta el die-
treinta y uno de diciembre del pasado año
y que los meses de Abril Mayo, junio y
julio de cincuenta puntos mensuales y
asi igualmente a la sugetaria Ni-
cayros de un haber.

F. Temporales

Recargo tanto por
ciento Contribu-
cion Subsistencial

Se acuerda por unanimidad que
el recargo Municipal por la matricula de
Subsistencial sea el del genio por ciento.

F. Contribucion
Fallecimiento de
Alejandro Gui-
saldo

Se hace cuenta del fallecimiento del
que fue Alguacil Municipal de este Muni-
cipio de Alejandro Guisado.

La Corporacion acuerda hacer constar
su sentimiento en acta, y que se le abonen
a las viudas una mensualidad y al mes

no tiene por amortizar la mencionada
plaza por excederla no necesaria.

Cuentas
Municipales

A continuación se da lectura a las
cuentas Municipales que formula el Sr.
Madrugada de Fuentes de este Ayuntamiento,
revisadas y sancionadas por el mismo,
que a continuación se venían, siendo
todos ellos aprobados por unanimidad.

Casado Sincuer. Que punto, material e
impresos para estos oficinas y gastos de
cuentas noventa y cuatro pts. setenta y cinco
cs. centimos. = Sr. D. Rodríguez, causas fa-
cilitadas a la Guardia Civil, tres pts. =
Angel de la Cruz por un facturo para el Depo-
sito de abastos, trescientos noventa pts.
Juan Ramiro Hidalgo, muebles y papeles para
este Ayuntamiento, trescientos diez y ocho
pts. cincuenta cs. = Martin Carriles, sus
servicios como tallador de las masas en el
año actual y anteriores, ciento noventa y cinco pts.
Medias de lino, sus tiradas por recomenien-
to de las masas del campo actual, ses-
cuenta y ocho pts. cincuenta cs.
Juan de la Cruz, perdidas para los balcones de
este Ayuntamiento, ciento noventa y cinco
pts. = El mismo, material electrico para este
Ayuntamiento siete pts. = Cesar Morillo por
dos arrobas de carbon para color las pinturas
del sacramento de este Ayuntamiento, papeles
de providencias, diez y ocho pts. = Agustin Lo-
pejo socorro como pobre transigente y enfermo
cinco pts. = Cirujano el Religioso Hospitalario
de San Juan de Dios para curas enfermas,
quince pts. = Antonio Gacera de la Cruz, jornales
y materiales para las obras de la casa sus-
tituida a Matadero Municipal, mil cua-
trocientos diez y ocho pts. noventa y cinco
cs. = Jose Maria Perez por un cordel para
el embudo de los muebles de este Ayunta-

P. = Cuentas

ciento, cuatro pto. = Manuel Ramero 5/16 -
 Dolgo - Antonio Terheuer de jura, por horas
 extraordinarias retribuidos en la conferencia
 de descubiertos del reparto de mil novecientos
 treinta y nueve, mil novecientos cuarenta
 ochenta y dos pto. en cuenta etc. = Casado
 Ropia, causas facilitadas a la Guardia Ci-
 vil, treinta y ocho pto. = Turiso de San Pedro
 Gallego, por meritos suministrados para la
 Beneficencia Municipal de unos de junio
 de este año, ochocientos setenta y uno pto
 noventa centimos. = José A. Ponce, causas
 facilitadas a la Guardia Civil en este
 mes, diez y ocho pto. = Genaro Reina.
 Causario - peritos para las oficinas
 de Abastos, cincuenta y cinco pto. se-
 penta etc. = Francisco Ruiz - encargado -
 peritos para la Limpieza de la Via pu-
 blica, ciento ochenta pto. = Antonio
 Boeres, por servicios para las obras
 de la casa Matadero y Mercado, ciento
 veinte pto. en cuenta y cinco etc.

Distribución de
Puntos

Por el Sr. Gobernador se dio lectura
 a la distribución de Puntos correspondiente al
 mes actual, quedando aprobada por unanimi-
 dad.

Que no habiendo en el asunto de que trata
 punto las voces de los Veintinueve y noventa
 y siete por el Sr. Presidente se levantó
 la sesión de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Gallego
 Juan H. H. Mancosque
 Pedro Oro
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

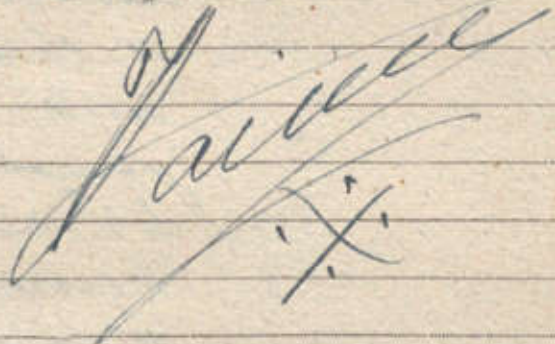
Solicitud La pongo yo el secretario para
averiguar que el día que se ha
pautado al día de la feria no se
pueda celebrarse por no haber con-
currido suficiente número de fac-
tores

Y para que conste estiendo
lo presente diligenciar con el Sr. D.
Juan del Puerto Alcalde en cas-
tilla a quince de julio de mil
novecientos cuarenta y dos

N.º B.º
El Alcalde



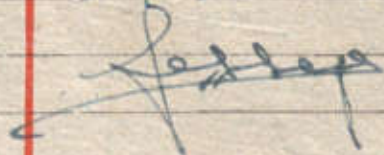
El secretario



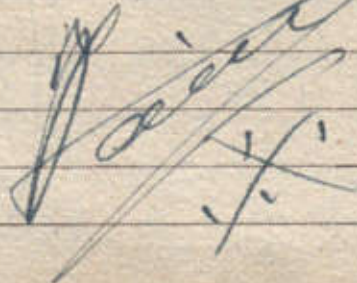
Solicitud La pongo yo el secretario para
averiguar que el día que se ha
pautado al día que se ha pautado
al día de la feria, no se ha cele-
brado por no haber concurrido
de que conste.

Y para que conste estiendo lo presente
con el Sr. D. Juan del Puerto Alcalde en
Castilla a diez y ocho de julio de mil
novecientos cuarenta y dos

N.º B.º
El Alcalde



El secretario



Acta de la Sesión extraordinaria del día 1.º de agosto
de 1942

Presidencia

J. Alfonso Gallego
Pena

Seu de la Villa de Castuera a las
veinte y tres de agosto de mil novecientos cuarenta
y dos, bajo la presidencia de D. Juan

Gestores

J. Ant. Mendez-Be
negas

Pedro Pena
Romero

Mariano Rodri-
guez Saucedo

Alfonso Gallego Pena, se han reunido
a las doce las señoras suscritoras al manifiesto
que en su calidad de miembros del
organismo suscritor.

Abierta la sesión y oída su
orden de lectura el texto de la anterior
que fue aprobado por unanimidad.
Reunida por el que suscribe a todas
las señoras suscritoras la obligación
que tienen de firmarla de conformi-
dad con lo establecido en el reglo-
nario del artículo segundo del Regla-
mento de los ayuntamientos y funcionarios
Municipales, de veinte tres de agosto
de mil novecientos veinticuatro.

Secretario

José Paniagua
Alvaroz

ACUERDOS

Declarada abierta públicamente la
sesión por el Señor Alcalde se pasó
a manifestar como en la caracte-
rística se denuncia, que es el único y exclu-
sivo objeto de resolver sobre la existen-
cia de solicitud presentada por D. Juan Cas-
sido de D. Juan Martínez en lo que ma-
nifiesta de conformidad con lo cla-
ra de dicho escrito, el poder los señores de
dependencia de su escrito que se le fue
dependencia y tener el concurso entre
de por este Ayuntamiento, o en sus
políticos de D. Juan Atalaya Saucedo.
Se acuerda que fueran los artículos
particulares de la Ley Municipal, como
se igualmente el Reglamento parti-
cular, se acuerda por unanimidad

rector a la solicitud y que se
firmó un contrato entre el nuevo
adjudicatario, la Alcalde por su pte.
lado, uno que obra en el archivo Mu-
nicipal y otro en poder del concesiona-
rio.

Y no habiendo mas asuntos
que tratar por ser este el objeto de la
sesion, siendo la hora de los doce,
verificó cinco minutos se levantó la
sesion por el Sr. Presidente de todo
lo cual por el Secretario certifico.

D. Ferrn. Ferrn.

Fern. Ferrn.

Juan Ant. Alencar

Juan Ant. Alencar

Juan Ant. Alencar

Sesion ordinaria del dia 1.º de Agosto de 1942

PRESIDENCIA

D. Adrián Atalaya
D. Ferrn. Ferrn.

Secretarios
J. Ant. Alencar
DIPUTACION
DE BADAJOZ
D. Ferrn. Ferrn.

En la Villa de Caceres a uno
de Agosto de 1942 convenientes cuaren-
ta y dos, bajo la Presidencia de don
Adrián Atalaya Ferrn., se han reu-
nido a las veinte horas, los tres auto-
ras al margen en su calidad de miem-
bros del organismo indicado.

Abierta la sesion se procede

San Mariano
Rodríguez Saraso
M. V. J. J.
Antonio García
González
Secretario
José Perinque
Alvarez

a la lectura del acta se lo anterior
que queda aprobada por unanimidad
ad vertiéndose por el que se funda
a todos los nos concurrentes la
obligación que tienen de firmarla
de conformidad con lo establecido en
la regla octava del artículo segundo
del Reglamento de Buenas y
Limpiezas Municipales de Veinti-
tres de Agosto de mil novecientos
veinticuatro.

Seguidamente se da cuenta
de la correspondencia oficial y de los
principales disposiciones publicadas.
A continuación se entran
el acta del día y se adoptan las
siguientes acuerdos.

Salvador de obras
Vicente Ramos
Fernández

Después de la lectura de una instancia
de don Vicente Ramos Fernández
mayor de edad, casado, domiciliado
en la Plaza de la Colange número veinti-
siete en solicitud de que se le au-
torice la reparación del tejado de la
casa que habita para lo cual man-
pueda informe del arquitecto jefe
de Regiones Desvastadas, como así mis-
mo informe favorable del Fiscal de
la Vivienda, examinado las mismas
por la Comisión Gestora se acuerda
por unanimidad acceder a la solici-
tado y que se le comuniqué al intere-
sado.

Yvon de Antonio
Morillo Gallego

En iguales condiciones que el
anterior

Yvon de Antonio
Morillo Gallego

Se acuerda por unanimidad acceder a
la solicitud

Medicina de San Sebastián
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Medicina

Y de su orden se le da lectura de una
instancia que formula don Eusebio
Medina Elcázar, de diez y ocho años

de edad, estu di ante, natural. se se-
gura de vean, hominizado en este pue-
blo, se combatiente se la Division de
que estando vacante lo p laca de Au-
toritar de Intervencione se este Muni-
cipio y surida intrinsecamente, y se
conferencia con lo dispuesto en la
Orden de treinta de Octubre de mil
novecientos treinta y nueve, en or-
den de prelación en sus p laca en se-
gundo lugar a los combatientes.

Examinada que fue por
la Corporacion la mencionada Orden
como asi mismo la ley Municipi-
pal de primero de Noviembre de mil
novecientos treinta y cinco, de sus
disposiciones concernientes, estando
subsistente intrinsecamente con re-
gulo a la normativa publicada
en el B. O. de la Provincia, y aprobada
por la Superioridad, y el que la
menciona la mencionada p laca de
Oficial de Intervencione, y no de
Auxiliar como menciona en la
solicitud el solicitante San Breguil
Medina Cebada, puesto que dicho
p laca no existe, y si unicamente la
de oficial, para la cual se requiere
el titulo de Licenciado o Profesor
Mercantil, segun acuerdo adoptado
en sesion ordinaria el dia once de
diciembre de mil novecientos cuarenta
y uno.

Se acuerdo por unanimidad
mantener la solicitud de peticion
que formula San Breguil Medina Ce-
bada, por las razones antes mencionadas
y estar proximo la oposicion a concurso pa-
ra cubrir lo p laca en propiedad.

Servicio antipaludico

F. J. Ferrer

Quintana de San
Cecilio Garcia
Cacerengos.

F. J. Ferrer
Cacerengos

El Oficial de Intervención, sin duda
pala la Corporación, mas me tenio
a su cuenta como divisionario y me
es el solicitante de su Servicio Antipaludico

Se ordena al Presidente de
lectura de un oficio al Servicio
antipaludico del Instituto Provincial
de Sanidad, en el cual solicita la
colaboracion de este Municipio para
la lucha antipaludica que está
realizando en este termino Municipal.

Se recuerda por unanimidad
por las maximas facilidades para la
promocion, consecucion y la extincion
del mismo en este termino Municipal.

Se da lectura que suscribe el
Vecino de esta San Cecilio Garcia
Cacerengos en nombre propio y en
representacion de sus hermanos en
la que solicita se le otorgue el impo-
sto al alquiler local-habitacion que
este Municipio tenia en arriendo
en la casa de su propiedad si-
tuada Plaza de España numero
cuatro, durante los años mil
novecientos treinta y cinco, treinta
y seis, treinta y siete, treinta y
ocho, fundandose en que haber
pagado las impuestas correspon-
dientes tanto al Estado como al
Municipio.

Después de una plin delibera-
cion en la cual intervienen los Es-
tados se acuerda por unanimidad
lo siguiente: que a tenor de las
acordadas adoptadas por los Municipios
anteriores, el oficial, o portero
de la localidad de esta población
por el J. Tarroso Excmo. Nacional

en virtud de que los profesores Municipales y toda clase de docencia pública fueran remunerados por los municipalistas todos los acreedores y este Municipio han sido reducidas las excedentes en un cincuenta por ciento, pero si bien en este caso solo es posible el reemplazamiento previo expeditivo de incrementos para la justificación correspondiente. El año mil novecientos treinta y cinco y primer semestre del mil novecientos treinta y seis, pues el resto del tiempo que se consuma por razón de haber durante la demeración no se ha podido ni en esta misma localidad por estar en línea de fuego; al ser liberada esta población quedó esta localidad en frente de combate y por orden de la Superintendencia fueron suprimidas las escuelas hasta la terminación de la guerra.

Por lo expuesto caso el razonamiento consiguientemente se adopta que una vez el expediente realizado la Corporación adopte el acuerdo pertinente.

Se comparendo con la convocatoria publicada en el B. O. N. de la Provincia número ciento cuarenta y siete de fecha veintitres de Mayo próximo pasado, esta Corporación para examinar los expedientes de las concursantes y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Profesores Formas

Los señores Formas
centros Municipi-
pales

Excmo. Sr. Jefe

centricos. Muevas podes se enterar
ex de junio de mil novecientos
treinta y cinco y en su articulo tres
ta, acuerda, suscribir y propo-
ner al mismo tiempo por susci-
pion, con mejor precio con
arreglo al mencionado Reglamento
al Excmo. Ayuntamiento de Sanidad
donde se ha puesto en su
vigente legislacion de Sanidad

Se acuerda por unanimidad
que al mismo tiempo por se-
cretaria se libren los certifi-
caciones correspondientes y se
remitan a la Supremia Pro-
vincial de Sanidad para su re-
solucion definitiva.

Excmo. Ayuntamiento

A continuacion se dio lectura
de las siguientes cuentas Muni-
cipales, debidamente censuradas por
el Excmo. Ayuntamiento de Caudos Mu-
nicipales, las cuales fueran
oprobadas por unanimidad sien-
do las que se refieren a continuacion se
detallan =

Cuenta de Gastos. Fue preta. por
material de impresos y libros para
esta oficina (dos folios) cuenta
cientos treinta y cinco ptes treinta
y cinco etc. = La Muevas. por tra-
saccion, por material, impresos
y libros para esta oficina, no se
cuenta ptes treinta y cinco etc. = Felix
Martinez, por alcañates, flexion y de-
mos materiales, treinta y cinco ptes.
Caudos Sanidad, transporte de
tierra con su balquiste de la plaza
de obispos, treinta y cinco ptes. = Gabriel

Galero servicio de agua con un
cubo para el riego del paseo de
Santa Ana, dos ptes, ciento ses
ptos = Francisco Morillo, servicio de
transporte a Estacion, y por el mismo
con motivo de incorporacion de las
dos cuerdas, doscientos ptes = Manuel
Lopez, carruaje para la Guardia Mu
nicipal, y transporte de las mismas
de los cuerdos sesenta y siete ptes se
senta y cinco etc = Benito Morera,
servicio de botones, libros y demas
para los empleados personal, ciento
ochenta y cinco ptes treinta y cinco
etc = Francisco Calderon Jares, para
los empleados calles, cuarenta y
dos ptes = Enrique Guerrero, ciento
cuarenta y cinco, escribir, caja y demas
y gastos, ciento veintiocho ptes sesen
ta etc = Isabel Pasiona, por su ser
vicio a la Guardia Civil en los
sesenta y cinco meses del mes actual.
Ciento y ses ptes = Manuel Garcia
emballaje y demas de los parras para
los músicos de la Banda Municipal
por el mismo ptes quince etc = El
mismo por igual concepto para
los parras de los Guardias Municipa
les, cuarenta ptes cuarenta y seis etc.
Francisco Sosa e Isabel Carmona
formales limpiadores casa Matadero
Municipal, sesenta ptes = Francisco
Pena Ortega - Encargado, formales lim
piador, reparticion cuartel de la Guar
dia Civil por cuenta arrendamiento, se
senta y seis ptes = Mariano Pasquez
Lopez, por cuenta de la Banda Municipal, un pte
para la Banda Municipal, un pte
para la Banda Municipal, un pte para

los oficios de Recaudación, setenta y sus ptes = Manuel Moray de la Vega, guano para los uniformes de los músicos de la Banda Municipal, una mil cuatrocientos noventa y cinco ptes = El mismo guano de uniformes Guardias Municipales, seis mil cuatrocientos ptes = El mismo guano para los guanos de los Guardias Municipales, doscientos ochenta y tres ptes en renta y cuatro etc = El mismo guano para los guanos de los Músicos de la Banda Municipal, cuatrocientos veinticinco ptes. diez y sus etc = Francisco Garcia y Agustín Gallego, suero de marcho o rasca de cien ochenta ptes en renta, para usar pararse en la Jefe de la Banda, cien ptes = Genaro de la Cordoba y pinto para los persianas de estos oficios, once ptes. setenta y cinco etc = Claudio Miralles, Notario en parte escritura operacion Resorcion Banco de Credito Local de España setecientos ochenta y cuatro ptes en renta y cinco etc = Felix Cordoba accesorio para los uniformes, sesenta ptes Juan Martines, por tres carros y tres ropas, cincuenta y dos ptes Juan Hidalgo por carros Creditos de la Guardia Civil, seis ptes Cesar Morillo, postes de un carro de materiales para la linea de las lanchas de El Quintillo, ciento veinticinco ptes = Encarnación de la Cruz - Dolores por dos mil fochos, cubiertas y vellos para la fiscalia de la Hacienda por setecientos ochenta ptes = José Sacre Martes, por un baston de madero para el Querpotes de la Guardia Municipal

y gusto, enseruato y seis pto. veinte-
cinco etc. - Antonio Coceres - Suroeste.
una parte para los empleados, en el arreglo
de la lengua y tiene pto. del cementerio
Municipal, se te cuenta una no pto.,
Jose el Rodriguez, suero viene po-
bre, cinco pto. - Carlos Gato mate-
rial electrico este Ayuntamiento
noventa y tres pto. - Antonio Ca-
ceres Reina, por jornales arreglo en
su restitucion a Matadero Municipi-
pal, trescientos treinta y siete pto. -
Felipe Morillo. viaje efectuado con
su automovil a Villanueva de la
Torre, con los cortillos de abate-
cimiento, en el ano mil novecientos
enseruato, incluidos los gastos de
parados, cinco pto. - Agustina Munia
Comisionado Linas, viaje y gasto a
Villanueva de la Torre el ju-
cio de revision, los dias veinte y vein-
tiuno de julio, enseruato y tres pto.
de renta etc. - Antonio Rueda, por ma-
teriales trabajo y gastos del movetario
de estos edificios, novecientos no-
venta y dos pto. - Fernando Pulgar
por servicios prestados con su automa-
vil a Calaceite y parajes, unoperacion
de los caidos, trescientos quince
pto. - Miguel Coceres Sanchez, Ma-
nuel Hidalgo Ramero, jornales un
coballero en traer finidos y ma-
nuecos para la cura de los caidos, no-
venta pto. - Enrique Nunez con
una parte de diez y ocho pto. - vein-
tiuno pto. enseruato centos
cuatro, para el Matadero Municipal
cuatrocientos veintitres pto.
Se recuerda aprobar el presupuesto.



social temporaria y de otros servicios 11
de sus parientes del mes de Julio de
trials

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, siendo las horas
de las Nueve, onceenta y cinco minun-
tos por el Sr. Presidente se levantó la
sesion de todo lo cual go el
Secretario certifica.

Juan José Murguía

Pedro González

M. Rodríguez

Antonio

M. Murguía

J. J. Murguía

Se leyerse

La Purga y el Secretario
para poder constar que la re-
sion curra pendiente al día de
la fecha, no ha podido celebrarse
por no haber concurrido su-
ficiente número de Gacetas, para to-

may recuerdo

Y para que conste se
trando lo presente con el visto
buro del Sr. Alcalde en Castue-
ra a quince de agosto de mil
novecientos cuarenta y dos.

V. B.
El Alcalde
Gallego

El Secretario
Gallego

Sesion Ordinaria del dia 15 de Agosto de 1942
Supletoria del dia 15

PRESIDENCIA

Dn Alfonso Gallego
Pena

En la villa de Castuera a
diez y ocho de agosto de mil nove-
cientos cuarenta y dos, bajo la
Presidencia de Dn Alfonso Gallego
Pena, se han reunido a las veinte
horas, las Pers. acaudadas al margen
en su calidad de miembros del

Consejo
Dn Adriano
DIPUTACION
DE BADAJOZ

D. J. Ant. Mander -
Benigno
Pedro Garcia
Ramiro
Abraham Rodriguez
Luis

Arguimiento indicado
Abierta la sesion se procede
a la lectura del acta de la anterior
que queda aprobada por unanimi-
dad, sin discusion, otorgandose por
el que infrunde a todos las tra can-
cunetas la obligacion que se tiene
de formular lo se han formulado con
lo establecido en lo reglo retaro
del articulo segundo del Reglamento
se han plados y funcionarios Muni-
cipales de veintitres de agosto se un
movimientos veinticuatro

Interventor accidental
D. Pedro Lorezano
Manuel Sanchez
Secretario
D. Jose Pangua
Alvarez

Seguientemente se da cuenta de
la correspondencia oficial, se han
principales disposiciones publica-
das.

A continuacion se entran en
el orden del dia y se adoptan los
siguientes acuerdos.

Que tras de la comunicacion con tra el Re-
parto General de Utilidades de 1941. = des-
de lectura de una instancia susrita
por Juan Mateo de la Cruz y
Gorday, Don Antonio Benitez - Lanaso
y Don Maria Teresa Benitez - Lanaso,
en solicitud de que con arreglo a lo
dispuesto en el estatuto Municipal
le sea canonizado por no ser legal
el recargo del veinte por ciento por apre-
mios. Examinado el citado Cuerpo
legal como asi mismo las particu-
lar por particulas y a tenor de lo dis-
puesto en el estatuto de Recaudacion
se acuerda desestimar las citadas

F. Cruz

Justicia de San Jose
D. Juan Mirabet y Mateo

Lo se ordena a la Presidencia de la
que Jose Antonio Mirabet y Mateo,
Supleniente de Presidente y Secretario de

estancia, en la cual solicita el
pago de veinte y un mil nove-
cientos cuarenta y tres pesetas con
cuarenta y tres centavos que se le
abundare por honorarios devengados
en la confeccion de los proyectos
de abastecimiento de aguas y aban-
donado de esta poblacion, y los
intereses de dicho suma desde pri-
mero de Noviembre, ultimo por-
to, observandose en caso negativo
vender a la vez judicial y enau-
trarse dentro del plazo de solu-
cion de su instancia, denunciando
la misma o tener de lo dispuesto
en el articulo dascientos diez y sei-
te de la Ley Municipal.

La Corporacion respuso de
amplia y detenida deliberacion
y acordada que fue otra instancia
suscrita por el mismo Sr. por la
cual se tomo el acuerdo en la se-
sion celebrada por esta Comision
el dia de ocho de Julio proximo
pasado facultando al deponerario de
Caudales Municipales don Juan Co-
pez Martinez Montaneros para que
en unision de esta Alcaldia se entablen
los expedientes correspondientes a
fin de enterar y llevar a cabo un ca-
miento de pago de los derechos que el
Sr. Mirabet tiene sobre esta Corpora-
cion y que asi se le ha participado
por escrito.

La Corporacion veniendo se le
vuelvo a comunicar tanto al Sr. Mi-
robet como a su Abogado don Ma-
rcel Rios Roder, para en consecuencia
unir de la Corporacion el cumpli-

recuento del censo, siempre ¹³
la teniéndose en cuenta para el pago del impuesto
teniendo en cuenta la situación
económica de este Municipio.

Expediente de proveyo
de Juan Muñoz Sánchez

Yo de su orden, si lectura del
expediente recaído en el caso del Remate
que plaza de mil novicientos cuarenta
y dos Juan Muñoz Sánchez que
figura con el número setenta y
dos del Ayuntamiento, examinado
el mismo se acuerda concederle la
propiedad de Primera clase, con arreglo
a lo estipulado en el caso 10 del artículo
de las ordenanzas de este Ayuntamiento de
diciembre de setenta y siete de febrero
de mil novecientos veinticinco.

F. Muñoz

Expediente de Juan Muñoz
Sánchez

Señalada lectura de una instancia
de Juan Muñoz Sánchez suscrita por Juan Muñoz Sánchez de
Juan Muñoz Sánchez y Juan Muñoz Sánchez de
Juan Muñoz Sánchez de este municipio
y vecindad y de estado soltero, en la
que solicita que le sea dada la propiedad
de este terreno en la calle de Santa
Cruz número diez y en su primer
cupo el cual tiene arrendado a este
Ayuntamiento y que el mismo lo tiene
destinado a oficinas de telegrafos
se le acuerda el mil por ciento de citado
arrendamiento desde el año mil novecientos
veinticinco hasta el actual.

F. Muñoz

La Carpatina después de una
plena y detenida deliberación acordada
por unanimidad que en virtud de
que durante la administración municipal
no desapareció el archivo municipal
y los libros de contabilidad, por los
cuales se argumenta por pruebas
y fuertes que el terreno que reclama

Conferencia listas coberturas
de Rústicos

F. Barcha

Se recuerda autorizar a don Ja-
cinto Garcia H. Bolon, la conferencia
de las listas coberturas de rústicos
carros pendiente al año mil novecien-
tos cuarenta y tres.

Exposición Intermunicipal
de Títulos Municipales

F. Lobera

Por el Ayuntamiento se pone de
manifiesto que en una reunión celebrada
el Ayuntamiento de Títulos Municipales
don Antonio Racion-Fuente, re-
queriendo para obtener a su salud un
mes de permiso y mayor a la esi-
bilidad y méritos contraídos con este
Municipio en el desempeño de su
encargo, propone se le no exija
nada.

La Corporación recuerda aceptar
la propuesta del Sr. Alcalde y que di-
cho permiso empezará a regir desde
este día.

Bando de Murga
Municipal

F. Barcha

Se ordena de la Presidencia de la
Junta de un certificado que remite al
Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de Campillo de Clerencia, en el que un-
cificando la causa y locución y la sa-
tisfacción de la retención de esta
Banda Municipal tanto por el com-
partimiento Moral de sus comen-
datis como por su retención ar-
tística musical.

La Corporación recuerda por una
satisfacción y así se le participó al
director para que lo haga llegar
a los comen dantes de la Banda por
haber cumplido el cometido que este
Ayuntamiento con gran sacrificio
de mucho por el bien artístico de co-
lo población.

Por la alcaldía se pone de manifiesto
que en el día de ayer se no presenta.

La Junta en autoridad el Sr. D. Juan de
 la División Oral, Camarada Felipe
 Fernando de la, el cual se me puse
 a disposición de los Autoridades corres-
 pondientes y una vez que me hubo
 conocido como Voluntario de la Divi-
 sión Oral que me habia en Rusia
 contra el marxismo. Esto aludirá
 propiamente a la ley provincial que se
 le acuerda una gratificación en un ter-
 cio.

La Junta acuerda por unanimidad
 dar consideración a una gratificación de
 cinco pesetas.

Nombreamiento de
 Funcionarios Municipales

Yo de su orden si lectura de los
 actos que formuló el Excmo. que
 juzgó y calificó los oposiciones y con-
 cursos celebrados con arreglo a la le-
 gislación vigente y a tenor de la
 convocatoria anunciada en el B. O.
 de la Provincia número ciento un
 de seis de junio del corriente año.

La correspondiente acuerdo por
 unanimidad aceptar y nombrar
 en propiedad para los cargos si-
 guientes a los señores que a con-
 tinuación se detallan: Oficial Primero
 de Secretaría y Sr. José María Ter-
 rancejo de la Cruz y Benito Durazo; Ofi-
 cial de Intervención y de paratario
 a Sr. Pedro Lorenzo Moreno Linares
 Auxiliares Administrativos de Se-
 cretaria a Sr. Antonio Sanchez Hi-
 dalgo y Sr. Juan Hidalgo Linares.

Cuentos Municipales

Se dio lectura de los siguientes
 cuentas municipales que presento el
 Sr. Interventor de todos Municipales
 recibidas en el curso de su gestión
 y se aprobó y se le dio curso.

Imprenta Frejo; un parte y gorta
de material para estos oficinas, emmen-
ta pto. retento y unico etc. = Libreria y or-
tes graficos; graficos y reproduccion la nota. P.H.
y Luis Editor. un parte y gorta de obras
legislativas para el Ayuntamiento, reten-
ta y los pto. retento y los etc. = Joseph Mor-
tillo Arado, socorro como viene por se,
y unico pto. = Manuel Morilla, compuesto
de la suscripcion al periodico "Hoy" veniti-
mos pto. retento y unico etc. = La No. un-
ta. frecuencia. Imprenta, material para
esta oficinas y Terceria de la Villa un-
miscelanea emmen- y los pto. emmen-
ta etc. = Juan Francisco del Pasa. partes del P.C.
proprio en la oficina y tras por la can-
sul carro de muebles y material para esta
Ayuntamiento, escrito no venito y uno
pto. diez etc. = Agencia "Bros" Martini, un-
ta pendiente de este Ayuntamiento con de la
oficina, mil emmen- y otro pto.
unico etc. = Yonel Pasqua; como fa-
cilitado a la Guardia civil, seis pto. =
Emilio Rodriguez. funcion religiosa
celebrada celebrada el veinticuatro del
parado en honor de los laicos, reten-
ta y unico pto. = Santiago Sanchez Marti-
nez, viaje con su familia al Quintillo,
anual y lumentario con motivo funcion
religiosa en honor de los Edo. mil
ciento veintinueve pto. = Antonio
Basil Caballero; agua suminis para
para el Matadero, veintinueve pto. = El
mismo por agua suminis para
del Ayuntamiento, ferros de dependencia
retento y unico pto. = Carlos Gadea, ma-
terial electrico para la Placa de los
santos y los pto. veinte y unico etc. =
ceste Fernando. los dias oarrreunido agua

para el Paseo de Santa Ana, 40000
ptos = Banco de Crédito Local de España
y otros de presentacion de la obra de cen-
trato, veinte cinco pto = Jose Garcia, y o-
tro de viaje, no pidoje, conferencia de Vi-
llanueva, asunto de Remates, veinte do. pto
veinticinco etc. = Angel Ruiz Garcia, por
trabajo realizado en los edificios de Abasto
Fiscalia de la Vivienda, dispensario multi-
punto, Matadero Municipal, mil tres-
cientos nueve pto = Juan Alvaro Sastre Ay-
tes, viajes de Badajoz y dictos para formar
parte del Tribunal que habia de fallar el
concurso. oposicion de plazas vacantes,
doscientos veintitres pto en cuenta etc.
y es por loores - Encargado, arreglo del
Abasto Municipal, dos mil
cientos cincuenta y cinco pto = Jose
de Guzman - Que pidoje, material pa-
ra estos edificios, ciento cincuenta y do-
ptos setenta y cinco etc. = Gregorio Be-
citer, como facilitador a la Guardia
Civil, cuatro pto = Isabel Passina, no-
pidoje a Juan Alvaro Sastre Aytes, Re-
presentante del Fabrico Civil, en el Tri-
bunal para fallar el concurso opari-
cion de plazas vacantes en este Ayunta-
miento, ciento veinticinco pto = Sixen-
to Bando, material para la limpieza
de la ciudad, diez y ocho pto cin-
cuenta y cinco etc. = Galaxio Rodriguez
dos marros de hierro para el Matadero
y Plaza de Abastos, sesenta pto = Vicente
de Juan Pedro Gallego, gastos sumarios hechos
para la Beneficencia Municipal du-
rante el pasado mes de Julio, setecientos
setenta y cinco pto treinta y cinco
etc. = Ayuntamiento de Badajoz, opor-
tunidad de este Ayuntamiento para

Diligencia

En pago y el Secretario para
novas emendas que la misma corres-
pondiente al dia de la fecha no se
podido celebrarse por no haber una
currito suficiente numero de ges-
tarios para tomar acuerdos.

Y para que conste, extendo la
presente que visto y sellada el Mayor el
cable en Castuera a uno de Septiembre
de mil novecientos veintey dos

P.^o B.^o
El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Presidencia ordinaria del dia 5 de Septiembre de
1942 Supletoria del dia 12.

| | |
|--------------------|--|
| Presidencia | En la Villa de Castuera a cinco |
| D. Alfonso Gallego | de Septiembre de mil novecientos |
| Consejo | veintey dos, bajo la presidencia |
| Gestores | de Don Alfonso Gallego Reunido se han |
| Adriano Atalaya | reunido a los veinte horas los señores |
| Alonso | cuatro de los señores en su calidad |
| 1.º Mueza | de miembros del Ayuntamiento subscrito |
| 2.º Mueza | abierta la sesión se procedo a la |

Don Pedro de
Ranero
Marino Rodriguez
Donato
Antonio Acosta
Don Pedro Linares
Don Juan
Secretario
Don Jose Tamayo
Alvarez

Artículo del voto de la anterior que
quiere aprobado por unanimidad,
Marino Rodriguez en la sesión advertiéndose por el
Donato que referido a todos los señores es
Anterior Acosta la obligación que tienen de
Don Pedro Linares Man- firmarlo en conformidad con lo es-
Don Juan que he
tallado en la Regla octava artículo se-
pundo del Reglamento de buen gobierno
y funcionamiento Municipales de veinte
tres de agosto de mil novecientos veie-
treinta y tres

Y es en consecuencia de acuerdo de
la corporación pública oficial y de los princi-
pales disposiciones publicadas

A continuación se entran en el orden del
día y se tratan los siguientes
ACUERDOS.

CANTINAS ESCOLARES. Dado lectura a
la Orden Publicado en el B.O. número
doscientos veinticuatro de veintidos de agosto
de mil novecientos veintitres y dos
en la cual se lee y se hace de ma-
nifiesto las comisiones que se vienen
atendiendo a los cantinas escolares de
este.

Se acuerda pasar a estudio para la
salvedad de los mismos

Y de su orden de lectura de una
instancia suscrita por Don Juan Terrem
de Merino, Jueces de la Guardia Mu-
nicipal y Don de San Alejandro Hidalgo
Morillo, noturales y vecinos de esta
villa que en virtud de en posesión del
carnet de familia numerados, núme-
ros 36403 y fecha tres de agosto de
mil novecientos veintitres y dos, solici-
tan los beneficios de rebaja en los que
puestos de artículos personales, como es
mismo en el Reporte de Utilidades

F. Cantinas

Justicias de San Juan
Terrem de Merino
San Alejandro Hidalgo
Morillo

F. Francisco Morillo
Hidalgo Morillo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

carros pautante al uso retiel.
 La comisionada recuerda tener
 lo solicitado suplico a ciertos personales
 por no ser facultad del Ayuntamiento
 prohibiendo prohibirse a los de provincia
 provincia. por no impuesto que pro
 va la misma. Respecto al Reporte
 General de Utilidades, se acuerda vender
 a lo solicitado, que asi se le participe
 a la comisionada correspondiente al mismo.

Bascula de
 Hierro

F. Bascula

Comisionada por
 otros.

Se acuerda la adquisicion de una
 bascula de hierro de sesientos cincuen
 ta Kg. y facultar al Alcalde para la
 adquisicion de la misma.

Se dio lectura de las solicitudes
 en instancia de los vecinos de esta mu
 nicipalidad Juan Manuel Morillo, Pedro Sarras
 Martin, Antonio Godoy Holguin,
 Candido Sanchez Sanchez, Manuel
 Sanchez Sanchez y Rafael Galera for
 cia, sitos en la calle de San Benito
 numero cincuenta y cuatro, Cruces Vie
 rudas, Colvario Doca, Divino Morales diez
 y siete, Bras diez y seis, General Sal
 quiet. catorca, acordandose de nuevo la
 Primera o sea la de Antonio Sarras
 Morillo en la calle de San Benito cui
 nero cincuenta y cuatro por estar fecha
 nueva opitada en el plan de reforma
 segun informes emitidos por el Arquitecto
 D. Jefe de Regiones Desvostados, no per
 mittedo autorizarse dichas obras, las
 restantes se acuerda se a probacion
 en virtud de los informes favora
 bles de los Arquitectos Jefes y de la
 Fiscalia de la Vivienda.

F. Sarras

Comisionada de comisionada
 de San Vicente
 Calderon Romero y

Seguiente comisionada del Ayuntamiento
 de una instancia de San Vicente Calderon
 Romero y Ana Maria Rodriguez Sarras

DIPUTACION
 DE BADAJOZ

San Esteban de
Trigueros

en solicitud de que se le autorice
la reconstrucción de las fincas de su
propiedad sitas en la calle Manuel
Vieja número cuatro, e igualmente un
número veintidós respectivamente.

F. S. S. S. S.

Examinados los informes favorables emitidos por el arquitecto jefe de Regiones Reservadas como es igualmente el de la Fiscalía de la Villa de San Esteban de Trigueros se acuerda acceder a lo solicitado.

Carlos Atarce
García

Se dio lectura de un oficio de la
Diputación Provincial, negociando
con el Ayuntamiento número quince
seisenta y nueve en la cual manifiesta
que se aparece en las obras de contabilidad
de dicha Diputación un res-
cuento en efectivo de este Ayuntamiento
de ochocientos cuarenta y cinco por lo es-
tañados en el Municipio del Correo por el
señor Carlos Atarce García, encareciendo
un plazo prorrogable de quince días para
efectuar el pago del mismo y en caso de no
efectuarse pasará a la Agencia de Rentas

F. Atarce

Se acuerda por unanimidad que
se libere el giro pertinente y el pago del
mismo por esta Corporación.

Propósito Alcañal

Se dio lectura a la Corporación de un
proyecto de presupuesto para la adquisición
de un terreno que pertenece a
esta Alcañal, de la casa José García
Sánchez de San Benito por un valor de
tres mil pesetas.

F. Propósito

Se acuerda la adquisición del
mismo y encargar al señor Alcalde fu-
cual todo para concertar con el Sr. García
el catastro correspondiente en armonía
con la situación actual de este
Municipio

La Corporación acuerda que la 18
quincena del mencionado presupuesto se
destine en primer lugar a que el que ac-
tualmente ostenta esta Alcaldía, es
propiedad de la Mangio trahera del Pósito
de Murcia y en caso de absoluto neces.
pague correspondiente.

Horno de cocinas

f. de cocinas

Se acuerda por unanimidad que
las cocinas ordinarias que celebran so-
te Ayuntamiento, serán a la carga
de los Mores al día.

Luz Electrica

Por la Alcaldía se hace se manifiesto
que estando próximo a instalarse la
fuerza Electrica al Pósito, a las flujos a
esta población y a fin de quedar lo qui-
sado el Pósito que este Ayuntamiento
tiene que la Oficina Electrica de
"La Serena" correspondiente a los años
mil novecientos treinta y cinco
cuarenta, asumiendo a la cantidad de
sete mil cuatrocientos ochenta y
dos pts con cuarenta etc. y correspon-
diente al año mil novecientos cuarenta
y cinco de tres mil setecientos veintidós
etc. que hacen un total de diez
mil novecientos ochenta y cinco
pts con sesenta y tres etc.

f. Electricidad

La Corporación acuerda por una-
nidad aprobar el crédito anterior-
mente mencionado, con cargo a los
capítulos y artículos correspondientes.

Presupuesto Municipal

A este fin se aprobó por los
siguientes cuantos Municipales de los
artículos censurados por el Sr. Interventor
reciental, siendo todos ellos aprobados
por unanimidad y sin discusión.

El concejal Mecanógrafo S. H. reu-
nido a una reunión de escribir
y pauto de tres partes, ochocientos veintidós

ta y sus ptes. moviendo y cinco etc.
por M^a Alariza, sus servicios y entre
a la instrucción. con diez alvoro festos
veinte ptes - La M^a M^a Alariza
material para estos oficios, sus
este ptes. vehiculo y cinco etc. - Lo
mismo por este este cuatrocientos
moviendo y dos ptes. vehiculo etc. - Lo
mismo por este este, ciento sin
ciento y cinco ptes. - por M^a M^a Alariza
los servicios con su automovil - los
parroquiano de la parroquia vehiculo ptes. -
por M^a M^a Alariza - Guardia civil,
por M^a M^a Alariza por los servicios y por M^a M^a Alariza.
veinte ptes. - M^a M^a Alariza por
que, arrepto, sin poder proporcionar
los servicios, por M^a M^a Alariza siete ptes. - M^a M^a Alariza
en Calderon de Torres, por M^a M^a Alariza sin poder
de la via publica, sus servicios ptes.
por M^a M^a Alariza, por M^a M^a Alariza de los ser-
vicios de la Guardia Civil y de la Guardia Civil, y repre-
se, veinte y cinco ptes. vehiculo y cinco
etc. - por M^a M^a Alariza "Hoy" y guarda municipal
de la Guardia Civil de este poblacion
de los servicios vehiculo y cinco ptes. che-
ta y cinco etc. febrero de este, material
de este y de este, vehiculo y seis ptes.
por M^a M^a Alariza, por M^a M^a Alariza sin poder
M^a M^a Alariza por M^a M^a Alariza ptes. - por M^a M^a Alariza por M^a M^a Alariza
causas por M^a M^a Alariza a la Guardia Civil.
por M^a M^a Alariza de julio y agosto, por M^a M^a Alariza ptes.
por M^a M^a Alariza de San Pedro Gallego, por M^a M^a Alariza
los servicios por M^a M^a Alariza a la Guardia Civil, por M^a M^a Alariza
por M^a M^a Alariza por M^a M^a Alariza por M^a M^a Alariza
de agosto por M^a M^a Alariza veinte y tres ptes.
vehiculo y cinco centimos - por M^a M^a Alariza
material de este, por M^a M^a Alariza ptes.
vehiculo y cinco etc.
y no por M^a M^a Alariza mas asuntos de

que votó, y asido la hora de los
veinticinco y treinta y dos minutos se
le voto la sesion por el Sr. Presidente de
todo lo cual yo el Secretario certifico

~~Alfonso Lopez~~

Francisco de Asis

~~Madroño~~

~~Pedro Gil~~

~~Alfonso Lopez~~

~~Pedro Gil~~

Exposición

La papeza y el Secretario por
nuevo caudal que la sesion como
presidente el día de la fecha no ha
podido celebrarse por no haber concurrido
suficiente numero de señores para tener
reunión

Y para que conste extiendo la
presente en el P. D. el Sr. Alcalde
en Badajoz a quince de Septiembre
de mil novecientos veintinueve años

N.º 13º

El Alcalde

~~Alfonso Lopez~~

El Secretario

~~Francisco de Asis~~

El 11 de junio

La paupso y el Secretario para
haber caudales que se remite su ple-
taris del dia quince correspondiente
al dia de la fecha, no se ha celebran-
do por no haberse reunido ya que
habian ordenado se celebre el dia
dos del proximo mes de Octubre.

Y para que se cuente extendido
de presente para el visto bueno
del Sr. Alcalde en la tarde de dia
7 de Septiembre de mil no ve-
cientos cuarenta y dos.

V. B.
El Alcalde
Gallego

El Secretario
[Signature]

Resion ordinaria del dia 2 de Octubre del 1942
Su pletoria de la del dia 1.

Presidencia Sr. de Villa de la Cruz y los de
Sr. Alfonso Gallego Octubre de mil novecientos cuarenta y
Sr. de la Presidencia de Sr. de la Cruz
Gallego Sr. de la Cruz reunido a los
Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz
en su calidad de miembros del orga-
nismo municipal.

Juan Antonio Obierta la sesion se procede
Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz
que queda aprobada por unanimidad
y sus discusiones advertidas por el

San Marino Rodriguez
 Sarrasa
 Subvinto accidental
 Pedro Cordano
 Manuel Sanchez
 Jose Terce
 Jose Panayin
 Alvarez

por el que se refrenda a todos los ¹²⁰
 excoordinados de obligacion que tienen
 de ser unidos a uniformidad con lo
 establecido en la ley citada del arti-
 culo segundo del Reglamento de
 los plenos y tribunales Municipi-
 ales de veintitres de agosto de
 mil novecientos veintitres

Se en consecuencia se da cuenta de
 lo expresado en el oficio y se lo tiene
 en cuenta de las disposiciones publicadas

A continuacion se entra en el
 orden del dia y se adoptan los
 siguientes

HECHOS

Representacion Agencia
 Comercial

Representacion Agencia Comercial
 Madrid. Por el orden de la Presi-
 dencia se trata de un oficio de la
 Agencia Comercial Rodicio en la
 cual no se cita la existencia de B.R.O.S.
 punto que el titular de la misma
 don Pedro Bustamante Molero se ha
 de su residencia en Plasencia

El Ayuntamiento acuerda por
 unanimidad cubrir la representa-
 cion del mismo a don Jose Pa-
 nayin de Arguamenes.

Proposiciones y Cautivos
 Escuelas

Proposiciones y Cautivos Escuelas. Por la
 Alcalde se pone de nuevo en
 conocimiento de las circunstancias y
 necesidades que se han observado en la
 poblacion desde el comienzo de este
 año glorioso Ayuntamiento Municipal
 en el todo punto imprescindible y al
 objeto de atender a la enseñanza
 oficial municipal, el estado de los
 edificios que existen en los centros
 de primera enseñanza, saliendo al
 Ayuntamiento de la Secretaria General de Instruccion

Consejo de la educación que em-
crde la legislación vigente para
la creación de un curso y la sus-
tento escolar para que se inicie
el estudio social de campo de la
obra de nuestro programa Nacio-
nal Sindicalista.

El Ayuntamiento recuerda
por unanimidad aceptar la pro-
puesta de la Presidencia y exco-
rde el voto de confianza para
momento fin y para que se pro-
tina se lleve a efecto.

Comisión de obras

Comisión de obras Manuel Sanchez
Campos. Se lee lectura de un so-
licitud de Sr. Manuel Sanchez
Campos, vecino de esta y peticio-
nado en la calle General, Mayor
N.º 10 y 11 en la que solicita
realizar una obra en su casa
en la fachada lateral. Visto el
informe del Arquitecto jefe de Re-
giones desastros informe favor-
ablemente.

El Ayuntamiento recuerda pro-
bada por el informe del Fiscal de la
Vivienda.

Canos

Canos. Se lee lectura de un oficio
de Sr. Benito Garrate en el que ma-
nifesta que los canos enmendados
a los Pns. barcos - Longoro, en man-
sido por el Sr. Benito Garrate
por un ventido.

El Ayuntamiento recuerda dar-
se por enterado por el Sr. Fiscal
que la ley de canos para entollar
la vivienda se así lo entiendo particu-
lar en su día.

Protocolo. Por parte de Sr. Benito Garrate

Se dio lectura de una instancia suscrita por Juan Angel Gutierrez Hidalgo, de estado casado, habitante en la calle Laguna en esta y de Villanueva de la Serena en su profesión de la Villa de Gutierrez.

El Ayuntamiento acuerda la remisión de la misma a la Junta confesional y de participados del Reporte de Utilidades correspondiente al año 1911 en Badajoz.

Insustituido M. Pello Sanchez

Insustituido Pablo Sanchez

Labanillos, - Si se lectura de una instancia que formula el vecino de esta Poble Sanchez Labanillos de estado casado, profesión pastorero y vecino de esta a fin de que sea bajo el mismo tal. por estar habitando en su vivienda fija en Colares de Real.

d. Cabanilla

El Ayuntamiento acuerda no aceptar la instancia bajo el título no viene por los documentos justificativos de lo que se solicita de conformidad con lo establecido en el artículo anterior de el Reglamento de Participados y en sus disposiciones vigentes en la actualidad.

confesión documental cobratorio

Confesión documental es - protocolo de exhibición de recuerdos autorizados a San Salvador de la Iglesia para la confección de los libros cobratorios de tributos correspondiente al ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres por un importe de mil novecientos cuarenta y tres pesetas.

F. Quintana

Salvado José García Ceja

Diez oficio oficio numero dos mil
setecientos cuarenta y seis de la
Caja de Reclutamiento numero
dos de Villanueva de la Serena.
Este Ayuntamiento recuerda de la
máxima utilidad para todo ser-
vicio al Museo del recumplase
de mil novecientos cuarenta y dos
700 - Garcia Benito por haber se-
superado las causas que mo-
tivaban el derecho al disfrute de
prorroga de primera clase.

Aguualmente recuerda se-
clarar porifugo a Juan Acosta Mo-
rillo, Notario Truqueles Mosi-
lla, José Real Flores, Francisco
Luis Lanchas.

Cuanto Municipal. - A con-
tinuacion se aprobaron las regu-
las municipales que pre-
senta el Interventor occidental, de-
bidamente censurados por el mismo.

Septiembre 4, 5 y 22. "La
Miseria" extramuros por una
terral para estos oficios, quinien-
tos treinta y cuatro pesos setenta
centimos. - Cabal Posadas ce-
mas facultados a la Guardia
civil, veinte pesos. - Juan He-
raldo, por igual concepto que el
anterior diez pesos cincuenta
centimos. - Al mismo, por igual
concepto veinte y cinco pesos. -
Barrameda Benito por igual con-
cepto diez y siete pts. - José Pa-
rraga. Secretario, 1000 para la
campaña del Tribunal que
juega el concurso. oposicion de
plaza vacante en este Municipio.

no ciento treinta pesos - 622
genio Rodriguez. Vistos y vijados de
Badajoz a este cargo delegado del
I. N. V. P. ciento cincuenta pes-
tos - Agencia B. ras. - lo que se
se deduce del año anterior y parte
del actual, mil novecientos noventa
y dos pesos en cincocientos
cincuenta = Juan Salamanca
artículos para el decorado, cinco
pizas de este Ayuntamiento, trescientos
treinta y cuatro pesos en no-
venta y cinco artículos = Antonino
Castro ma, por jornales en p. trabajo
en el decorado y cinco pizas del Ayun-
tamiento, novecientos setenta y
seis = Jacinto Holguin, - trabajos
para la plaza de abastos, y for-
malos por el transporte del mismo
ciento noventa y dos pesos = Ma-
nuel Solis y Metalurgico batimento
material para el alumbrado Publico
mil trescientos veintinueve pes-
tos sesenta y cinco artículos =

Casa Soler y, en parte de un
bosca, a cuenta de sus intentos
y otros puntos setenta y cinco ar-
tículos = Jose Maria Casar de
Caceres = jornales y materiales
en los obras de los edificios - cen-
tenta y ocho pesos = Carlos Espe-
rilla = Caceres = jornales y ma-
teriales en el blanqueo de la casa
nobilitada por el cuartel de la Guardia
Civil, setenta y dos pesos = Alvar
mo y por igual concepto en el mar-
tal de la Guardia Civil, noventa
cincuenta y uno pesos cincuenta
cincuenta = Manuel Lopez, postes

de los trabajos de cable de luz de
Mien, de Motril y otros, en un importe
de pesetas = Mariano Vazquez. Materiales
y herramientas de los uniformes de las
Guardias Municipales y de los mili-
tares de la Banda Municipal, los unif-
ormes de los reventos y otros pesetas
en un importe de pesetas = Carlos P. P.
carr. material para estos oficios
de reventa y los pesetas en un
importe de pesetas = Santiago Torres. un por-
te de la suscripción a la Revista
de la Administración Local. Un importe
de pesetas = Don
bel Pasion, en un importe de pesetas a la
Guardia Civil, en un importe de pesetas
= Gaspar Ruiz, un importe de pesetas
su importe para asuntos oficiales de
este Ayuntamiento de reventa de pesetas
= Francisco Pizarro por igual
importe que el anterior en un importe
de pesetas = Carlos Goday, un importe de pesetas
de la instalación del alumbrado elec-
trico de los calles en un importe de pesetas = el
mismo por materiales para el trun-
cado de dicho alumbrado en un importe
de pesetas y otros pesetas de reventa y otros cen-
timos = Agustín Vergel por los
materiales de la instalación de dicho
trunco en un importe de pesetas = Volante
y Solgado, por materiales de los postes y
material de cable para el trunco del
plumero eléctrico, los otros pesetas
de reventa y otros pesetas de reventa cen-
timos = Andrés de San Pedro Gallego,
materiales suministrados a
la Beneficencia Municipal en el
mes de Septiembre un importe de pesetas
de reventa y otros pesetas de reventa

de instrui. Veinte y cinco por ciento 23 del
veintitres de los repelentes de pio-
japos y del general de deudos; Veinte
uno por ciento sobre y cinco centimos
de los Resinas, cuando fueren facilitados a
la Guardia civil, dos por ciento =
de los de Juliana Guercular, por
bordados en el uniforme del de
los de la Banda de Navarra Menos por
veinte y dos por ciento sobre centimos
F. Manserret. - por sus instrumentos por
de la Banda de Navarra, veinte, sin-
cuenta y cuatro por ciento. Dos del
Poco, formales y materiales inverti-
dos en el arreglo de los basculos por
veinte treinta y uno por ciento. Ka-
bel Resina, cuando fueren facilitados a
la Guardia civil, treinta y seis
por ciento = Caubedo Rapio: cuando fu-
er facilitados a la Guardia civil en los
pocos de feria. Veinticuatro por ciento

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar siendo los señores de los
catorce, por el Sr. Presidente se levanta
la sesion de lo que yo el Secretario
certifico.

Alfaro J. J. J.

Modinos

Todo Escriba

Moreno

San Martin

"

se levanta la sesión, siendo 2^a hora de la tarde y veinte minutos de todo lo cual fué el secretario en la fe co.

Alfonso Gallego

Juan Ant. Hincapiá

M. Rodríguez

Pedro Gómez

Pedro Gómez

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1912
Diputación de la provincia de Badajoz

| | |
|--------------------|---|
| Presidente | Señor de la villa de Castuera a tres |
| D. Alfonso Gallego | de Noviembre de mil novecientos |
| Secretario | noventa y dos, bajo la presidencia |
| Gustavo | de don Alfonso Gallego de la |
| Antonio Hincapiá | remiso a los tres horas las sesiones |
| Amador | celebradas al margen en sus respectivos |
| Juan Antonio | de sus miembros del regimiento de |
| Manuel Buzacoi | caballo. |
| Pedro Gómez | Abierta la sesión se procede a |
| Ramón | la lectura del acta de la anterior |
| Abundio Ro- | que queda aprobada por unanimidad |
| díez Amador | dad, sin discusión, advirtiéndose |
| Antonio Hincapiá | por el que se reproduce la obligación |
| Pedro Gómez | que tienen de presentarse de una |
| Amador | firmados en lo establecido en el |
| | reglamento del artículo segundo |

Secretario
de José Panguera
Alvarez

del Ayuntamiento de San Pedro y
Fundacionarios Municipales de Veri-
lloja se acordó el siguiente convenio
de veinte y cinco.

Seguientemente se ha acordado
se ha enmendado el estatuto oficial, de
los principales disposiciones pu-
blicadas.

A continuación se entran en
el orden del día, se adoptan los
siguientes

ACUERDOS

Comprovincia
Verilloja

El día por finca Verilloja - Por
la Alcaidía se pone se manifiesta
to que en virtud de que ha sido
concedido la autorización de
un ferio anual durante los
días quince al veinte inclusive
del mes de Mayo, según oficio
número de ochenta y siete, de la Se-
cción Provincial de Guadalupe
esta Alcaidía propone y esta en
misión Gestora de adquisición
de un terreno para poder
proteger los ganados que traspasa a
la finca y que según in-
formes adquiridos lo que reúne
las mejores condiciones, según los
datos recogidos entre los ganaderos
principales de esta población, es
la finca denominada "Veri-
lloja" propiedad de D. Juan Manuel
del Valle Barral, Marqués de Villa-
hermosa que en tratamiento por
fallencia de dicho Sr. Juan Manuel
adquirida al Municipio por
explotada por cobros de ganados que
protegen hábilmente en la finca
y renovándose los prados durante

F. Verilloja

los meses de Abril y Mayo por
 lo que el ganado que caburrea
 a las ferias de Mayague y Antequera
 monte, y al mismo tiempo la
 Presidencia propone se nombre
 una comisión compuesta por el
 Primer Teniente Alcalde Camarero
 Adriano Malaga Suarez y el fis-
 cal San Pedro Nuevo Renero y
 se les confiera tales amplios po-
 deres como en otros se requieren
 para que en nombre y representacion
 de esta corporacion efectuen
 lo que pro. de las fincas arriba
 mencionadas, bien o plazas o
 al contrario.

agradecimiento Sr. Go-
 bernador civil como es
 merito al Sr. Alcalde Pre-
 sidente

La corporacion no pudo ser
 amplio y de todo modo deliberacion
 por unanimidad acordaron hacer
 saber en esta el agradecimiento
 al Excmo. Sr. Gobernador civil
 Camarero Jose Garcia Morales
 como es igualmente el de la Alcalde
 Presidencia por el interés que se
 ve de sus bienes y el cariño a su pu-
 blo y que existe el agradecimiento
 ante repetido por haber acordado la
 feria mentada, al mismo tiempo
 agradeceran esta poblacion por
 su riqueza ganadera, especialmente
 de la carne, así mismo recuerda la
 corporacion nuevamente que
 a los señores y camareros Adriano
 Malaga Suarez y Pedro Nuevo Re-
 nero, se les confiere los poderes
 precisos para que en nombre
 y representacion de esta corporacion
 efectuen lo que pro. de las
 fincas mencionadas "Verillejo"

propiedad de Santa Cecilia del
Valle Surano, Marguero de Valle
Huerfana en testamento, en su
sueño otorgar la escritura por
ante el Alcalde.

Arrendamiento Casa Posito
Propiedad de este Ayuntamiento

Arrendando casa Posito propiedad
de este Ayuntamiento, = se ha con-
traído por la Alcabala que se cobra una
vez por año por el subscrito el vecino
de esta casa Manuel Alcantara Terrena-
do, el arrendo de la casa Posito
propiedad de este Ayuntamiento
y por lo tanto se sujeta a la eli-
beracion de la casa paracion.

F. Posito

Expreso de que plien y peten-
ta de la Alcabala se remedia por
ante el Sr. Alcalde para que en
nombre y representacion de su
municipio concierne el contrato
de arrendamiento que impo sea
beneficioso a esta autoridad de mu-
cipal.

Quitaron solicitando
Varios vecinos de esta villa suscrita por los vecinos de esta
condicion reduccion de
Reparto General suscritos

Arriba referido de una instanc-
cia suscrita por los vecinos de esta
condicion reduccion de
Reparto General suscritos
Manuel Pasa, Manuel Morillo,
Coballero, Diego Morillo Martini, Pe-
tro Pasa Coballero, Pedro Coballero
Terrenados, Francisco Pasa Pasa,
Gregorio de Diego Terrenados, Juan
Maria Sanchez Pasa, Pedro Terren-
do, J. Francisco Pasa Sanchez, Juan
Pelayo Pasa, Juan Maria Sanchez
en solicitud de que en los fueros
causados la reduccion por el Reparto
General de Badajoz.

F. Micheladas

Decida a su visto que se fue a se-
guir la reduccion de la villa que se re-
fieren suscritos y exclusivamente a

Provincial, se recuerda por unanimidad
la renovación de los conductores e arre para
siempre.

Autonomía económica
una solicitud de
de las nuevas

Autonomía económica e administrativa: Se
solicita de nuevo al Sr. D. José
de los Ríos, natural de Castuera
y vecino de Mérida en instancia
de que se le conceda la explotación
de la casa de su propiedad sito en
la calle de San Mateo número 11
ventos, unido, con el fin de que
el informe emitido por los arquitectos
D. Rufino de los Ríos, en un
evento el de los Ríos de la Villa
se acuerde por unanimidad de auto-
nomía económica para siempre
que se adopte el plano que presenta.

F. S. S. S.

Alumbrado eléctrico

Alumbrado eléctrico - Por el Sr.
Alcalde Presidente se pide se manifi-
este que a tenor de lo dispuesto en
el B. O. de veintinueve de febrero de mil
novecientos once y en el
cual fueran aprobados los tarifas
carro para el transporte de los
cos del arte, en la villa de esta
que se manifiesta el fluido a esta
villa prepare: Que a fin de velar
esto punto el Secretario de la
provincia informe en la
sala en Badajoz a fin de que
se le informe de lo que
Provincia la aprobación de los
tarifas tanto para los
oficiales como para el público en
general, siguiendo que fue el
manifiesto que presento que fue en
la Jefatura de Industrias y recibido por
el Superior jefe, el manifiesto que ellos
no peticion alteran los tarifas

F. Electricidad

no se formase el expediente correspondiente al cual tendria que ser aprobado por el Ministerio correspondiente y el puerble de manifestos que no habian sido referencias enarrolladas entre el gas el fluido electrico fuese suministrado a base de carbones como lo hacia antes lo tiempo para servir durante el que hoy en las verificaciones se hace a base de fuerza y salto de agua y que el contrato este siendo por esta Comarcal Municipal un triente y uno de diez centes. de mil novecientos veintiseis este mismo pleito en todas sus partes, el que remite a primer lugar en se lo manifesto al Jefe de Industria, estado en lo y por lo tanto las tarifas podian ser

La Comarcal es pues de aceptar y haberse de la Comarcal de acuerdo con el Sr. Aldebe para que en nombre y representacion de esta Comarcal gestara sobre la propuesta correspondiente para que la Jefatura de Industria de esta Provincia incoe el expediente oportuno o fue de obtener la revision de las tarifas de energia electrica de los ferros del Norte que suministran a esta poblacion el cual es necesario el Industrial de esta poblacion que Municipal de las Comarcal, a tenor de lo dispuesto en el B. O de la Provincia numero diez y siete de veintiseis de la Comarcal de mil novecientos veintiseis y uno, cuyos tarifas figuran en su propio Triente

obra Industrial del Hago.

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 Obra Industrial

obra Industrial del Hago - tiene cuenta de un oficio de la Delegacion Provincial de Sindicatos de H. E. T. de los J. O. M. C. de acuerdo que pase a un

nis y una vez emitido el informe co-
respondiente adaptar el acuerdo parti-
cemente.

Ante proyecto Presupuesto
1.º año 1943

P. Presupuesto

Ante proyecto Presupuesto año fiscal
1943-44, he de manifestar que he
manifestado al ante proyecto de partes for-
mado formado por el Secretario y el In-
tervencor, acordando la Comisión de Ha-
cienda formular el proyecto de modificaciones
de Presupuesto siguientes en arreglo
a los diez posiciones representativas con-
forme y una redactado en el documento de
este nombre, que se expone al Público por
termino de ochos días durante los cua-
les y otros ocho siguientes puede pre-
sentar ante el Ayuntamiento sus obser-
vaciones interman convenientemente los con-
tribuyentes, autoridades interesados.

Cuentas Municipales

Cuentas Municipales: Excmo. -
la vista que fue la relación de cuentas
presentadas por el Intervencor, debidamente
censuradas por el mismo, he de acordar
en su virtud aprobarlos en todos sus por-
tes.

Hará el Revisor, como fue acordado a la
Guardia Civil, treinta y seis pesetas - Lorenzo
García, material para esta oficina - Revi-
tor cuatro pesetas, encendedor continuo, - Gum-
pronta diez, material con material
de imprenta para esta oficina, ciento
mil pesetas encendedor continuo - fru-
gario trescientos cincuenta, trabajos na-
lizados en la imprenta de la Escuela de
la Diputación, setenta y cinco pesetas - Museo
Municipal Español, cincuenta y pesetas
de material para la Banda Municipal
cuarenta y tres pesetas - Centro de Admisión
Nacional Proceso Municipal en parte, gos-
tos a la revista de Admisión Nacional Proceso

en cuenta por los sesenta centimos -
 Venta de Borracho de un solo = artículos para
 la Limpieza del Matadero Municipal
 cuarenta pto. = Francisco Calderón, ju-
 nales por igual concepto que el anterior
 catorce pto. = Juan Manuel Romero
 Obispo para la colocación de estos
 edificios veinte por pto. = Antonio
 Morillo Galvan, por continuación de uni-
 versales de un solo, setenta pto. = Presi-
 dent de las obras y presupuestos, gratifica-
 ción extraordinaria por este Ayuntamiento
 de por su celo en la continuación de uni-
 versales de un solo, en cuenta pto. =
 Basilio Benito, carnos por listados
 a la Guardia Civil veinte y seis pto.
 Antonio Morillo Galvan, jornales
 y materiales por hacer una puerta
 para el Cementerio Municipal veinte
 cuarenta y ocho pto. de hecho con-
 tamos = Antonio Lozano de un, jorna-
 les y materiales invertidos en la con-
 tinuación de una puerta en el ceme-
 terio Municipal, cuarenta y ocho pto.
 Diego Rodríguez de un solo, jornales para
 la puerta del Cementerio Municipal, vein-
 te cinco pto. = cuarenta centimos =
 Juan Manuel Romero Obispo, Pi-
 casas suministradas para este edificio
 veinte y ocho pto. = Venta de San
 Pedro Galvan, veinticuatro sumi-
 nistrados, para la Beneficencia
 Municipal, rebuendos veinte y dos pto.
 quinientos centimos.

Así mismo se aprobó la dis-
 tribución de fondos del presente mes.
 Y no habiendo más asuntos
 a que tratar, siendo la hora de los
 colares, por el Sr. Presidente se levantó

La sesion de lo que yo el secretario
tambien certificado.

~~Antonio Lopez~~

Juan Ant. Fernandez

Madroñero

Feder. Lopez

Mocho

Pedro M. M. M.

De la sesion

El punto 1º del Secretario para
Nuestro honor que la sesion es
particular. El dia 10 de Julio de
no pudo celebrarse por no haber con-
currido suficiente numero de señores.

Y para que conste extendiéndose en pre-
sente con el N.º 13.º del libro de actas
en Castuera a quince de Noviembre
de mil novecientos veintiocho.

F. B.

El Alcalde

Feder. Lopez

El Secretario

Juan Ant. Fernandez

Presidencia - Ordenario del día 21 de Noviembre de 1912

- Presidente Don Alfonso Gallego
- Vicepresidentes Juan Jorjés
- Secretarios Mariano Altagracia Duran
- " Juan José Mendez Ponce
- " Pedro Luis Ramero
- " Mariano Rodríguez Durazo
- Asistentes Don Antonio Gaitán
- " Antonio Gaitán
- Secretario General José Perisegua
- " Alvarez

En la Villa de Castuera a veintinueve de Noviembre de mil novecientos catorce y dos, bajo la Presidencia de Don Alfonso Gallego Duran se reunió a los once horas los señores acordados al margen en calidad de miembros del Ayuntamiento municipal. Abierta la sesión, se procede a la lectura del acta de la anterior que queda aprobada por unanimidad y así desechada toda objeción por el que se funda la obligación que tenemos de cumplir con los señores en sus deberes de conformidad con lo establecido en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de buen gobierno y funciones municipales por los veintinueve de agosto de mil novecientos veintinueve.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial, y de las principales disposiciones publicadas.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan las siguientes

ACUERDOS

Recibo Cámara Urbana

Por el señor Presidente se da cuenta que de una manera verbal se ha solicitado por el ayuntamiento de la Cámara Urbana el pago de los salarios correspondientes a los años mil novecientos veintinueve y veinte al mil novecientos catorce y dos.

Se acuerda se efectúe el pago del importe de dichos años con cargo al capi-



Comunicación al
Ministerio de Asun-
tos Exteriores.

Titulo de Embajador, sacaron lo
Yo de su orden si lectura de es-
crito numero ciento treinta y uno del
Ministerio de asuntos Exteriores - B. B
Previsiones Culturales por el y se ha enun-
ta de que por el burocrata de Negocio
de España en Santiago de Chile, en con-
to de viaje de agosto diez haber recibí-
do la visita del escritor Juan Jauris de sa-
genire, el cual se entregó una obra de
"Historias de Pedro de Valdivia" la cual se
remite a este Ayuntamiento como regalo
de referido escritor. El Ayuntamiento
 acuerda que se le comunique lo propio
por la atención que ha tenido con el vi-
sita por el pdeclaro Nijo de la misma
que asumió para de los pines pdeclaf-
estos del descubrimiento de los rios tie-
ros americanos, Nijo de este lo punto
Municipal.

F: Enraguine

Comunicación de Propiedad

Yo el infrascripto Secretario de orden
del Alcalde Presidente si lectura de una opi-
nio de la Delegación de Hacienda y B. B.
por - Intervención, en el cual manifiesta
to el Dnmo. Señor Interventor General.
Las inscripciones del concepto de propiedad
numero siete mil novecientos noventa
y cinco y cuyo capital nominal son
puntos loscientos setenta y seis mil quin-
ientos treinta y siete con cuarenta y
cuatro centimos perteneciente al Con-
tamiento de esta villa fue exarante de en
la de igual concepto, capital y esp pro-
fe. y numero once mil cuatrocientos ochenta
y ocho, por intervencion según exp de este
numero seis mil quinientos tres del Me-
gobierno de Badoz, o parcer de su puesto
ex hariede numero siete mil novecientos
noventa y cinco, se rehabilita en

F: Laminas

anteriores hasta el vencimiento de uno
 de abril de mil novecientos treinta, cuando
 se cobraron los intereses de abono de
 los primeros vencimientos hasta el primero
 de julio de mil novecientos treinta y una
 de. en adelante aparecen cancelados los
 intereses de los números siete mil no
 vecientos noventa y cinco en abril
 de mil novecientos treinta y nueve por
 la fortuna número noventa y cuatro de
 Provincias y número mil setenta y cuatro
 de San Pulgencio de Guzmán que se había re-
 liquidado pero su pago en abril de
 mil novecientos treinta y nueve es
 por lo que se manifiesta esta delación
 de Hacienda a este Ayuntamiento, veinte
 y tres pesos líquidos los mil trescientos
 los tres con tres centimos que percibi-
 ó indistintamente, no obstante contar
 que nosotros no se remite la man-
 datación cancelada, no se transitará
 factura alguna de pago de intereses

El Ayuntamiento se puso de man-
 plio y debida deliberación en la que
 intervienen todos los señores señores
 por unanimidad que se se remite
 la mencionada cantidad, o bien fa-
 cultad al Sr. Alcalde para que en
 nombre y representación de esta ca-
 misión de gobierno, requiera al Banco
 de Crédito Local de España por el cual
 tiene concedida una operación de
 Resarcio, sobre los montos can-
 cedidos que se le otorguen.

Transfuerencia
 Varios Capítulos y
 Ayuntamiento

 DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ
 P.º Transfuerencia

Presentado por el Sr. Interventor
 de los Municipios que el Ayuntamiento de San
 Fernando, entre varios capítulos y artículos
 del Presupuesto Municipal Vigente.
 En conformidad de lo que se examina

mas el proyecto susdicho, creyendo en principio su oportunidad, que se le dió la transitoria correspondiente en arreglo a las disposiciones vigentes.

al
Fiscalia de la
Vivienda

F. Vivienda Vivienda

Señor Secretario de la Delegación Provincial de la Vivienda de la Vivienda, para que entienda la Excmo. de V. en lo concerniente al punto de V. para el cumplimiento de la misma en todo su proceso.

Matanzas de San Mateo
San Mateo Matanzas

Conocio la Excmo. de V. en lo concerniente a la instancia de San Mateo Matanzas para que se le releva del pago del impuesto de utilidades correspondiente al año de mil novecientos currentes.

F. Repartimiento

Se acuerda que en primer lugar se remita a la Junta Confesional de la Parroquia para la realización pertinente.

Matanzas de San
Eugenio Mellado
Mellado

Señor Secretario de una instancia solicitada de San Eugenio Mellado para que se le releva del pago del impuesto de utilidades correspondiente al año de mil novecientos currentes. Se acuerda que en primer lugar se remita a la Junta Confesional de la Parroquia para la realización pertinente.

F. Mellado

Se acuerda por unanimidad el mencionado punto de la cantidad de tres mil setecientos ochenta y nueve pesos con veintinueve centavos, para que se canjien como crédito no devuelto en el próximo presupuesto.

Presupuesto Municipal

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Seguidamente se dió lectura de los presupuestos municipales por punto de San Mateo de Matanzas, debidamente

enumerados y que fueron aprobados 31 por
unanimidad, los cuales se susciben a
caute: unívocamente

Asensio y unívoco, suscripción con sus
costos a la estacion para asuntos oficiales
ciento veinte cinco puntos = Diego Rodrigue-
z. canchero fornicados a la guardia
civil, otro punto, = Gabriel Ruzo, por
igual concepto cincuenta puntos
a segunda Ruzo, por igual concepto
quince puntos = Manuel Muriel los pa-
vales, material y suscripciones para la
Banda Municipal suscripción y sus pe-
netros con veinte centimos = Manuel
Muriel, suscripción periódico "El Ray"
mensual a parte de pte. cuadro y retub. de, sus-
cribidos puntos setenta y cinco centimos.
Juan M. Lopez. Trabajos para el mun-
dadero de cincuenta suscripción y cinco pe-
netros = Juan Manuel Romero Valen-
cia primer para la cofradia de es-
ta oficina. Buenos repudencias, dos
cientos diez y seis puntos = Pedro Oria
obra formular empleados en el arreglo de
la carretera del cementerio, setenta y dos
puntos, Juan Manuel Romero Valencia
primer para la cofradia de esta oficina
y Buenos repudencias ciento veinte pe-
netros = Gupios "Yberias" suscripción pa-
ra el ayuntamiento de abastos, veinte puntos
Manuel Muriel, parte mapa para
asuntos oficiales de este Ayuntamiento
por ciento setenta y dos puntos con seten-
ta y cinco centimos = Carlos Jodry mate-
rial electrico para los diversos repudencias
de este Ayuntamiento suscripción y siete pen-
tos con quince centimos. Pres. parte co-
municacion tertulias: parte general de Teria
suscrite los dias tres, catorce y quince

del mes de septiembre el punto
no surge mil trescientos treinta y
dos pesos con treinta y ocho centavos
que habiendo sido cuenta de que
notar y siendo la hora de los salares
se levanta lo remite por el Sr.
Presidente de lo cual el Secretario
certifica.

~~Antonio Lopez~~

Juan Ant. Alzuegar

~~J. Lopez~~

Pedro Carr

M. Madrigal

Medina

~~Antonio Lopez~~

Diligencia

En punto 70 el Secretario para sacar
cuenta y en lo mismo correspondiente al día
de la fecha, no ha podido celebrarse por no
haber concurrido suficiente número de señores
para tomar recibo.

Y para que conste etc. etc. se promueve
la diligencia con el voto bueno del Sr. Al-
calde en castuero a una notaría de
mil novecientos cuarenta y dos

N.º 13.
El Alcalde
Lopez

El Secretario
Lopez

Presidencia
 Sesión Ordinaria del día 14 de Diciembre de 1942
 Suplemento a la Sesión N.º

- Presidencia
 Don H. Fausto Gallego
 Secretario
- " Roberto Morago
 Secretario
- " J. Quintana Muñoz-
 Benqueris
 Secretario
- " Pedro Juan Romero
 Secretario
- " Mariano Rodríguez
 Secretario
- " Sebastián Rosano
 Grande
 Secretario
- " José Penaguer
 Alvarado
 Secretario

En la villa de Badajoz a cinco
 de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos
 bajo la presidencia de don H. Fausto Gallego
 se han reunido a las tres de la tarde los señores
 suscritos al margen en un edificio de
 miembros del ayuntamiento.

Abierta la sesión se procedió a
 la lectura del acta de la anterior que
 queda aprobada por unanimidad y sin
 discusión adjiriéndose por el que se reproduce
 a todo los señores concurrentes la
 obligación que tienen de firmarla de
 conformidad con lo establecido, en la
 regla octava, artículo segundo del Regla-
 mento de Comprobados, Remisionarios y
 sus hijos, en virtud de lo dispuesto en el
 artículo veintidós.

Seguidamente se da cuenta de la
 correspondencia oficial y de las principales
 disposiciones publicadas.

A continuación se entra en el
 orden del día y se adoptan las siguientes

ACTA DE

Las peticiones prorrogas de Primera Clase. Se
 da lectura de las adscritas suscritas de
 prorrogas de primera clase e institución de
 los sucesos José Pina Romero, correspondien-
 te al remplazo de mil novecientos treinta y
 ocho, José Antonio Calderín Sánchez y Julián
 Morillo Coballero, ambas al remplazo de
 mil novecientos treinta y nueve.

Examinados que fueran los mismos
 se acuerda por unanimidad su aprobación
 e inscribirlos favorablemente.

F. Proceraga 1.º clase

Agente Ejecutivo

Se ordena al Sr. Alcalde Presidente de lectura de una carta de don Benito Velasco Acero, Jefe Administrativo de Badajoz, en la cual solicita el reintegro de su sueldo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento en substitucion por fallecimiento de su hermano don Juan Rubio.

F. Agente

Sanctado a deliberacion se acuerda por unanimidad reintegrar al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para la cobranza de los Impuestos Municipales.

Agencia de Servicios

Se acuerda por unanimidad cancelar por el Agente de los repuestos que estan dando su servicio en contra del suerisismo, la cantidad de los servicios en cuenta ptes.

F. Division

Escritos Municipales

Seguidamente se dio lectura a los escritos que formula el tenor intervector a los Puestos Municipales debidamente censurados por el mismo y que a continuacion se detallan, para ser aprobados los mismos por unanimidad.

Una a Reclutamiento y Movilizacion numero siete de Badajoz, por impresos y modelos de libros declaratorios, ciento diez y siete puntos cincuenta centimos. - Alfred Vidal titular de la Comision Camaral de Utilidad de Guerra, cinco y medio de viaje a Salamanca en comision de Servicios de cinco puntos. - Caudito de pines para facilitar a la Guardia Civil, en cuenta y cuatro puntos. - Coche Guiso, los servicios y la estacion de este Ayuntamiento, en cuenta punto. - Antonio Morillo Galvan, jornales y materiales empleados en el arreglo del Abanico del Motodora Municipal seiscientos sesenta y cinco pts. rebento centimos. -

Y as por Coches, jornales y materiales empleados en el arreglo del Abanico del Motodora Municipal cinco cincuenta y cinco pts. - Perseveronjal, para facilitar a los Militares, treinta y cuatro pts. - Diego Rodriguez, por igual con

cepto diez y seis pto
Cespedal Casimiro por igual concepto que los
dos anteriores

Y en Noticia de sus cuentas de que
haber recibo la Mesa de los Nueve y enman-
to en cuenta por el Sr. Presidente se levanto
la Sesion de todo lo cual yo el Secretario certifi-
fico

D. Francisco Ferrer
" "

Francisco Gutierrez

M. Rodriguez

Pedro Cruz

Francisco
Alvarez

Atencion

Lo pongo a r. el Secretario para tener cuenta
que la Sesion correspondiente al dia de la
fecha, no ha podido celebrarse por no haber
concurrido suficiente numero de Concejales
para tener acuerdo.

Y para que conste extendo la presente
con el visto bueno del Sr. Alcalde en Cartuera
a quince de Diciembre de mil novecientos veinti-
nueve y tres.

Nº 13
El Alcalde
Francisco Ferrer

El Secretario
Francisco Gutierrez

Sección extraordinaria del día 15 supletoria del día 16
de Sesión de un momento cuarenta y dos

Presidente
D. Mariano Labiguer
Sancos
Secretario
D. Mariano Atalaya
Sancos
Juan Du P. Monte-
Reyes
Pedro Duro Romero
Subsecretario
D. Antonio Casimiro
Secretario
Joaquín Romero
En la villa de Badajoz a diez y ocho de
Sesión de un momento cuarenta y dos
por el Presidente D. Mariano Rodríguez So-
rasso, a las once horas y media por su
cuerpo a los señores del margen en su calidad de
miembros del organismo indicado.
Abierta la sesión, se procede a la lectura
del Acta de la anterior que queda aprobada por
unanimitad y sin discusión, advirtiéndose
por el que refrenda la obligación que tienen
de firmarla de conformidad con lo establecido
en la regla octava del artículo segundo
del Reglamento de las Cortes y Tribunales
Abierta por el día veintidós de Agosto de un
momento veinticuatro.

Seguientemente se ha leído a lo correo
público oficial y a los señores de las
tribunas.

Y no habiendo más asuntos se da por
terminada la Sesión de las Cortes en
momentos, por el Señor Presidente se levanta
la sesión de todo lo cual yo el Secretario
certifico

M. Rodríguez

Juan Ant. H. Reyes

Pedro Duro

Sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1912

Presidencia Don Mariano Rodríguez de Sola
Vicesesiones Don Mariano Rodríguez de Sola
Secretario Don José Berenguer
F. Presupuestos

En la Villa de Castroja a veintinueve de Diciembre de mil novecientos catorce y dos horas de la tarde, se celebró el Ayuntamiento ordinario de este Municipio, para el año mil novecientos catorce y tres, cuyo Proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido las formas formalidades legales, abriendo públicamente la Sesión por el Sr. Presidente y se leyó el texto de este Proyecto por el Sr. Secretario a la lectura íntegra por capítulos y artículos de los artículos de ingresos y de gastos detallados en dicho Proyecto, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados por unanimidad de todo el pueblo y artículos del Proyecto ordinario para el año venidero mil novecientos catorce y tres, cuyos ingresos y gastos por capítulos se exponen en esta Acta y que se acompañan al Público por el plazo de quince días cada arreglo a la Preceptiva en el artículo trescientos del Estatuto Municipal.

Seguidamente se dio lectura a los ordenanzas del Ayuntamiento General de Utilidades que no se repiten en el ejercicio de mil novecientos catorce y tres, que dando aprobados por unanimidad y para que se exponen al público para su conocimiento y deliberaciones que

F. Repartimiento

particular propositos

3-

Asi tambien se acordó el que ni-
que los mismos articulos Municipales y
ordenanzas de este Excmo. para el Ex-
cmo. de mil novecientos noventa y tres

Puerto se manifestó el expediente de
transferecia entre varios capitulos y artículos
del Presupuesto vigente y con plio el periodo
de ex posicione al publico el Proyecto sin
relaciones alguna y los señores Trame-
tes de ley el Ayuntamiento despues
se unanimemente acordó su aprobacion
por unanimidad.

| CAPITULOS | Presupuesto de Gastos | CONSIG- NACION Pesos ct |
|-----------|-------------------------------------|-------------------------------|
| 1. | Obligaciones Generales | 129.008' 90 |
| 2. | Representacion Municipal | 7.961' 92 |
| 3. | Vigilancia, Seguridad | 48.880' 40 |
| 4. | Policia Urbana, Rural | 8.150' 10 |
| 5. | Recaudacion | 10.750' 10 |
| 6. | Personal, Material e Oficinas | 123.430' 10 |
| 7. | Salubridad e Higiene | 44.600' 10 |
| 8. | Beneficencia | 23.000' 10 |
| 9. | Asistencia Social | 14.993' 33 |
| 10. | Instruccion Publica | 24.350' 20 |
| 11. | Obras Publicas | 93.440' 00 |
| 12. | Repartos | — |
| 13. | Fomento de las industrias comunales | 28.955' 00 |
| 14. | Servicios Municipales | — |
| 15. | Mercaderias | 43.894' 68 |
| 16. | Industria de Muebles | — |
| 17. | Agropacion Ferrasa. Municipios | — |
| 18. | Reparaciones | 15.000' 10 |
| 19. | Reservados | — |
| | Total del Presupuesto de Gastos | 602.193' 92 |

Presupuesto de Ingresos

consignaciones

| | Puestos, etc. |
|--|---------------|
| 1.º Puestos | 8854' 21 |
| 2.º Aproximaciones de bienes comunales | — — |
| 3.º Subvenciones | — — |
| 4.º Servicios Municipales | — — |
| 5.º Brevetados y Extranjeros | 11958' 88 |
| 6.º Arbitrio con fines no fiscales | — — |
| 7.º Contribuciones especiales | — — |
| 8.º Derechos y Pasos | 21500' 10 |
| 9.º Cuotas, cargas y participaciones en contribuciones Municipales | 38541' 48 |
| 10.º Situación Municipal | 530 396' 35 |
| 11.º Multas | 1 000' 00 |
| 12.º No sucomentados | — — |
| 13.º Brevetados Muebles | — — |
| 14.º Aproximación Ingresos del Municipio | — — |
| 15.º Resulta | — — |
| Total del Presupuesto de Ingresos | 602193' 92 |
| = Recursos = | = |

Suma por los gastos por todos conceptos 602193' 92

Suma por los ingresos por todos conceptos 602193' 92

Y así habiendo mas exentos de que poder por el Sr. Presidente de la Junta de la villa para la obra de los puentes y caminos y otros asuntos de lo que se el Secretario certifica

M. Rodriguez
 Juan José Mendigal
 Padr. Com.
 A. Medina
 J. C. S. G.

Residencia ordinaria el día 28 de Diciembre de 1942.

| | |
|---------------------|---|
| Presidencia | En la villa de Castuera a veintiocho |
| • Mariano Rodríguez | de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos bajo |
| Saura | la Presidencia de Don Mariano Rodríguez Saura, se |
| Garcera | hace presente a los tres señores señores |
| • Mariano Rodríguez | presente al margen en su calidad de miembros |
| Saura | del organismo susodicho. |
| • Juan Ant. Mardor | Resuelta la sesión se procede a la lec- |
| Buenaguis | tura del acta de la anterior que quedó apro- |
| • Pedro Saura | bada por unanimidad y sin discusión, otorgán- |
| Ranero | dose por el que se acuerda a todos los señores con- |
| Matorrentos | currentes la obligación que tienen de firmarlo, |
| • Antonio Ramón | de conformidad con lo establecido en la regla |
| Grande | octava del artículo segundo de Reglamento de |
| Secretario | huelgas y funcionarios Municipales de |
| • José Penagayo | veintitres de Agosto de mil novecientos |
| Mora | veinticuatro. |

Por el Alcalde Presidente se dio cuenta
caso en la convocatoria se menciona que
el objeto único de la sesión es el de acordar
que el Alcalde Presidente Don Alfonso Gallego
Pena, se le conceda la representación de es-
ta corporación Municipal, y que al mismo
tiempo se le otorguen los decretos, poderes co-
mo presidente que es derecho de exigencia por
ro que concierne en ejecución y representación
de esta corporación Municipal el pago del arrendo
que tiene el mismo con Don Juan Antonio Mombert
y Mathon que han comprado, todo los proyectos de
trazado de aguas potables y recogida de las ri-
sivarias.

Después de cumplida y sabida deliberación
en la que intervinieron todos los señores señores
se acuerda por unanimidad que el señor Al-
calde Sr. Gallego y el otro en representación que
obtuvo han autorizado con el objeto que
el Sr. Mombert tiene, acordado en el día de

f. Mirabet

May a treinta, un mil novecientos noventa
y tres puntos cincuenta y tres centimos por
el concepto de sin parte de los honorarios por
la confeccion de los proyectos y abastecimiento
de agua, abastecimientos de la poblacion
y que este se encargó de confeccionar. Por
acuerdo de sus de julio de mil novecientos
veinte y tres, el mes siguiente con lo
cual y en lo estipulado a continuacion que
se modificó todo el contrato establecido y por
la confeccion de mencionados proyectos entre
el Ayuntamiento y mencionado Sr. Mirabet.

El Sr. Soligo en la representación
que presentó al Ayuntamiento se comprometió
a que este abuel. se devolviera al Sr. Mirabet
hasta su total extincion en quince años,
satisfiriendo a este la cantidad de dos mil
seiscientos veinticinco puntos cincuenta y tres
centimos cada año, primeros la mitad
de esta ultima cantidad en el mes de febrero
y la otra en el mes de agosto de cada año, pu-
diendo hacer el Ayuntamiento cada pago anual
en sus solo plazos, si así se conviniere, pero
esto habria invariablemente de serlo el pri-
mero de los meses citados, sin que el Ayunta-
miento tenga la obligacion de pagar al Sr.
Mirabet intereses de clase alguna por mora-
sidades pendientes, y si solo el interes legal
de los plazos que vencidos no se paguen efe-
ctivos pero solo sobre la cantidad no parte
del mismo y por el tiempo que media has-
ta que se haga efectivo.

El Sr. Mirabet aceptó la anterior for-
ma de pago de su credito, ademas se compromete
a la realizacion de los obras y en los
cambios presupuestados en los respectivos
proyectos caso de convenir otro contrato o
la subasta de las obras, si el Ayuntamiento
conviniere acordarlo a convenir, para su man-

Alcanza en un plazo no superior a los 3 meses
a partir del día 10. May.

La primera cantidad interceptada para
la entrega de la deuda sera satisfecha en la
forma convenida en el año mil novecientos
ocientos y tres y la ultima en el año mil
novecientos cincuenta y ocho.

Una vez firmada por el Sr. Alcalde
don Alfonso Gallego Rivas, sera ratificada
por el Ayuntamiento, y el pago de los intereses
correspondientes de ahora en adelante al ca-
pitulo Primero articulo cuarto.

No habiendo mas asuntos de que
tratar por el Sr. Alcalde Presidente de la Junta
de ahora siendo los Sr. D. Marcos y D. Juan de
Munoz, se todo lo cual yo el Secretario
certifico

M. Rodriguez

Juan de Dios Alencarran

Pedro Cruz

Alcalde
Juan de Dios

Acta de Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1942,

Presidencia Sr. Manuel Monillo
Sr. Maximino Rodríguez
Sr. Juanes
Sr. Esteban
" Sr. Adolfo Alalga
Sr. Juanes
" Sr. Juan Ant. Muñoz
Sr. Benigno
" Sr. Pedro Ruiz
Sr. Ramiro
Sr. Interventor
" Sr. Antonio Escoria
Sr. Grande
Sr. Secretario
" Sr. José Lamiague
Sr. López

En la Villa de Castuera a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia de Sr. Maximino Rodríguez se han reunido a las doce horas los señores suscritos al margen en su calidad de miembros del organismo indicado.

Hecho lo cual se procede a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; así sucesivamente, resolviéndose se por el que se refiere a todos los señores intervenientes la obligación que tienen de formular o confirmación con lo establecido en la regla tercera del artículo segundo del Reglamento de este pueblo y Teniente de Alcalde de honor de este de agosto de mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de los principales disposiciones publicadas.

Continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos.

Se da lectura de los asuntos que se formularon al señor interventor de fondos Municipales de este Ayuntamiento habiéndose examinado por el mismo y que a continuación se resolvieron, siendo aprobados por unanimidad.

Manuel Monillo, por los servicios a la corporación cuarenta pesetas = Juan Manuel Ramiro Taberna, pique para la colección de estos edificios veinte pesetas y otros puntos. Manuel Escoria, cursos preliados a la Guardia civil veintidós pesetas = Juan Hidalgo por horas extraordinarias en el número general de la corporación, trescientos pesetas = Manuel Ruiz, por horas preliadas a la corporación de los militares,

un cento pto = Pedro Ruiz Sanchez, lo que
 con su carro a Mantamiles, tras portado a
 la Guardia civil ciento veinticinco pesos
 Manuel Fernandez, por los buecos para el Ma-
 tadero las ciento treinta pesos = Manuel Fer-
 nandez, por engiesteros para el peso nuevo,
 cuarenta pto = Manuel Morilla, carros para
 el de prensa, como primer periodo hoy el
 uno de Noviembre, uno pto = Diego Rodriguez,
 por el uno de materialista del Remite de
 la Guardia civil cuatro pesos = S. Casado
 Mupranta, material para esta oficina los
 ciento veinte pesos setenta y cinco = Pe-
 dro Antonio Rodriguez, carros facilitados a los
 soldados diez y seis pto = Pantaleon Surroca
 (Guardia civil) medicamentos facilitados por el
 farmacia del de curas - Real siete pto un-
 cuento centimos = Esequiel Benitez por
 sus carros facilitados a los jueces encargados
 al Procuratorio diez y ocho pto = Pedro
 Antonio Rodriguez, un pto de el oficio de San-
 Diego a lo que un ciento sesenta y cinco
 pesos = Delegacion Provincial de lo Fiscalia
 de la Armada, un pto de un pto, para es-
 ta Delegacion, un pto veinticinco cen-
 timos = Juan Salascano, uno pto
 para la oficina de depositaria, diez pto
 treinta etc. = Pedro Condado Mansano, por el
 de viaje a Miraflores para y a honor los libros
 de pasadisa para el recator del Proo Nuevo
 ochenta y seis pto setenta y cinco centimos =
 Juan Manuel Romero Velasco, por el para
 la cofre para esta oficina y por el repudimien-
 tos un cento y un pto = S. J. J. J.
 Madrid, material para esta oficina, sesenta
 y dos pesos setenta y ocho centimos = Dionisio
 "pueblo" por publicaciones en dicho punto un
 no el uno pto = Victor de San Pedro Gallego
 medicamentos para la Beneficencia de

municipal de los meses de Noviembre y Diciembre -
setecientos cuarenta y ocho pto, cincuenta y
cinco centimos. - Se acuerda el pago del perso-
nal de este Ayuntamiento de los meses
de Noviembre y Diciembre del año actual. - Se acuer-
da aprobar los cuentas del servicio de Examinación y
Administración Local de este Ayuntamiento
del segundo y tercer trimestre de este año. - Se
acuerda dar material para este oficio de
treinta y cinco pta. setenta centimos. - Se acuerda
el pago por labores del Veterinario fallecido
don Antonio de Ruiz, carros pta. ciento
de tener de un par de vacas, por pe-
netros trescientos setenta y ocho pta. y
cinco centimos, como Jefe de Veterinario
que fue en dicha época, cuyo crédito se re-
cauda por el Ayuntamiento para su pago el
Capítulo Primero artículo cuarto de de-
bito reconocido y que se reconocen. - Se
acuerda así mismo que los labores del me-
dico Toruñal don Feliciano Felipe Hidalgo
de unos setenta y tres mil
ciento cuarenta y tres cincuenta y
dos centimos, no habiendo cursado
más que pta. dos mil ochenta y cinco
pta. y cinco centimos en el mes de
julio y ocho, el resto de pta. mil trescientos
setenta y ocho centimos y dos centimos
se obtiene el capital primero artículo cuar-
to de los de los reconocidos del Presupuesto Vi-
gente

Se da la carta circular al Banco de Ex-
ceto Local de lo pta. rebajado el interés por
el préstamo concertado con este Ayunta-
miento el año mil novecientos treinta y
ocho al cuatro por ciento en virtud de dis-
posición del Ministerio de Hacienda del día
y día de junio del año actual, el Ayunta-
miento, acuerda la conformidad con los

Manuel Morillo - un pto suscripción
 periódico "El Progreso" al sus de diez cuatros, otro pto.
 Muevas Extraordinarias, material de un pto
 y puros para el servicio de estas oficinas los
 mil quinientos treinta y tres pto resuelto y
 tres centimos. - a la mis mo y por igual
 concepto cinco mil ochocientos setenta y
 setos resuelto y cinco centimos - Miguel
 Reina, por trabajos efectuados en repudicación
 de este Ayuntamiento en arrenda y cuatro pto.
 Un viaje del Sr. Secretario a Villanueva
 para el asunto del Sr. Morillo, en arrenda pto.
 No habiendo mas asuntos de que tra-
 tar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó
 la sesión a las once horas de todo lo
 cual yo el Secretario certifico.

M. Rodriguez
 Juan Ant. Alencogorri

Pedro Escribano
 M. Escribano

Sesión Ordinaria del día cinco de febrero de mil no-
vecientos cuarenta y tres, suplementaria del día 31 de febrero 1912

| | |
|-----------------------|---|
| Presidencia | En la Villa de Pasturo a cinco de febrero de mil |
| San Mariano Rodríguez | novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia de San |
| Sancho | Mariano Rodríguez Sancho, se han reunido a los |
| Gerentes | tres horas las señoras planteadas al margen en su |
| Juan Ant. Mendez | calidad de miembros del organismo indicado. |
| Benafosa | Abierta la Sesión se procede a la lectura del |
| Pedro Luna Romero | acto de la anterior que queda aprobado por una- |
| Antonio | unidad, sin discusión, advirtiéndose por el que |
| Antonio Espino | reñuda la obligación que tienen de firmarlo |
| Granda | los señores cada parientes de conformidad con lo |
| Secretario | dispuesto en la regla octava del artículo segundo |
| José Panofue | del Reglamento de Reglamentos, funcionarios Mun- |
| M. Vares | icipales de veinte y tres de agosto de mil novecientos |
| | veinticinco |

Seguidamente se da cuenta de la corres-
pondencia oficial, y de los principales disposi-
ciones publicadas.

A continuación se entra en el orden
del día, y se adoptan las siguientes resoluciones.

| | |
|-------------------------|---|
| Boja y Pothan Plun | Se le su parte de traslado de una instancia |
| ci. pol. de Manuel Gora | soliciada suscrita por don Manuel Gora de Coares |
| en de Coares | en suplica de ser bajo en este Municipio por causa del |
| | Uccies por tener más de seis meses de residencia en |
| | el de Alentejo, provincia de Ciudad Real, participaci- |
| | ocho con certificación de residencia expedida por la Jefe |
| | taría del Excmo. Ayuntamiento antes mencionada. |

F. Verdad

Abierta la deliberación correspondiente por
la Alcaldía Presidencia y se acuerda en todo con-
lo establecido en el artículo cuarenta y cinco del Regla-
mento de Procedimiento y Reunión Municipales de 30 de junio
de mil novecientos veinticinco, se acuerda por unanimi-
dad acceder a lo solicitado, que así se lo comunico
al interesado, como igualmente al Jefe de Policía
de correspondiente para la cancelación en el oportuno.

Selección de Formas

P. Farmacia

Mutua de San Rafael Blasquez Pallares

P. Blanque

Impediente por ser de primera clase

P. Párrafo

Cuentos Municipales

de habitantes y nuevos recursos contributivos de sus cuentas de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, de la Selección de Formas en la que participa el doctor en medicina licenciado el Quirógrafo Membreto por la Dirección General de Sanidad, de treinta días. En la presente queda enterada.

de sus cuentas de una instancia que se formó en el Hospital de la Escala de la Universidad en instancia de solicitud de permiso de acuerdo para a infra de la Comisión de Examinación.

Examinado que fue el expediente en materia para la concesión de primer grado de 1.ª clase de un 20 de septiembre de mil novecientos treinta y ocho Miguel Romero Pico, como hijo de padre impedido.

Examinado que fue el mismo se ordena expedir a la solicitud.

A continuación se aprobarán los siguientes Cuentos Municipales, que presento el señor Interventor de Cuentos Municipales de los diferentes ayuntamientos por el mismo, los cuales fueran aprobados por unanimidad y sin discusión.

Juan Manuel Romero Valencia - Medico de familia para esta oficina, cuenta sueldo y otros ptes = 1.º de 1.ª clase como facultado a la Guardia Civil otros ptes Juan Manuel Romero Valencia, por estas cosas de pte para esta oficina, su sueldo y otros ptes

Que habiendo sido acordado se que tratar por el señor Presidente se lea esta la misma, siendo la hora de los tres y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico.

M. Rodríguez / Juan Manuel Romero Valencia
Pedro Cere / [Signature]
[Signature] / [Signature]



La sesión ordinaria celebrada por la Comisión festaria el día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.

Presidente

D. Mariano Rodríguez
Sarrasa
Soteros.

En la sesión a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia de don Mariano Rodríguez Sarrasa, se han reunido a las once horas los señores señalados al margen en su calidad de miembros del organismo indicado.

« Juan Ant. Mendoza -
Benegas

« Pedro Reina Romero
Molinero

« Antonio Pazmiñ
Grande

Secretario

José Puñguez
Alvarez

Abierta la sesión se procede a la lectura del acta de la anterior que queda aprobada por unanimidad y sin discusión advirtiéndose por el que se prende a los señores concurrentes la obligación que tienen de formular, de conformidad a lo dispuesto en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Buen Gobierno y Municipales de Veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Se acuerda igualmente se da cuenta de la correspondencia oficial y de los principales disposiciones publicadas.

Al no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión a las once y quince minutos de lo que por el Secretario certifica.

M. Rodríguez

Juan Ant. Mendoza

Pedro Reina

Antonio Pazmiñ

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día uno de febrero de mil novecientos cuarenta y tres

| | |
|--|--|
| Presidencia | En la tarde a uno de febrero de mil no- |
| D. Juan Ant ^o Muñoz-Burgués | vecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia de |
| Secretario | D. Juan Antonio Muñoz-Burgués y García Mará |
| Honorable Alcalde | se han reunido a las tres horas, los señores que |
| Duero | todos al margen de su calidad de miembros de |
| Pedro Juan Ramero | organismo municipal. |
| Honorable D. Antonio Rodríguez | Abierta la sesión se procede a la lectura del |
| Interventor | texto de la anterior que queda aprobada por |
| D. Antonio Basadre | unanimidad y sus discusiones, advirtiéndose por |
| Granada | al que respecta a los señores concurrentes la |
| Secretario | obligación que tienen de formular de conformidad |
| José Joaquín Álvarez | con la establecida en la regla octavo artículo referi- |

do al Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de veinte-hos de agosto de mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de los principales disposiciones publicadas.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos.

Primer Para obrar.- Se da lectura de un oficio de la Sección de Asesoría Jurídica de Administración Local en el que participa que dentro de breve se presentará al cobro la Decisión del Para obrar del segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y tres.

Se acuerda por unanimidad que se le remita autorización correspondiente para el cobro de la misma.

Segundo Para obrar.- Se da lectura de un oficio de la Sección de Asesoría Jurídica de Administración Local en el que participa que dentro de breve se presentará al cobro la Decisión del Para obrar del segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y tres.

Se acuerda por unanimidad que se le remita autorización correspondiente para el cobro de la misma.

La misma es aceptada por unanimidad y que

una vez estudiado por el Sr. Presidente como abogado
si se cuenta inmediatamente a esta corporacion por
su oposicion si asi las estimes existencias.

Instancia de don
Rafael Blazquez.

F. Blazquez

Instancia de don Rafael Blazquez Pallador, el que
tambien se cuenta de los sacrificios de este po-
vra mutilado de guerra por la Patria y cuando
oferta de su vida voluntariamente a la edad de
diez y seis años, cuando en verdad los seis meses
de la licencia que solicita.

Instancia de don
Manuel Sanchez
Pozo

F. Vicinidad

Instancia de don Manuel Sanchez Pozo = dice
cuenta de una instancia en solicitud de don
Manuel Sanchez Pozo, en su lugar de herencia co-
mo vecino de esta villa, por haber sido Altosin
de guerra como justifica con el certificado co-
munitario que acompaño.

La Corporacion recuerda que de conformidad
con lo establecido en el Reglamento de Transmisiones Municipa-
les, recibir a la solicitud y que en si se le remite
que al interesado a los efectos correspondientes.

Instancia de don
Jose de la Cuerva

F. Duenas

Instancia de don Jose de la Cuerva = dice
instancia de una instancia sujeta por don Jose de
la Cuerva y su hijo, natural de esta y vecino de Madroñe
en la que solicita se le otorgue la cantidad corres-
pondiente al uno mil novecientos treinta y nueve, se-
gun fallo del Tribunal Administrativo y en su
fallo ordena que se le otorgue el valor de cuatro reales
que hizo efectivo en esta Caja Municipal.

El Ayuntamiento recuerda que de conformidad
con lo solicitado se le otorgue de esta cantidad por
el hecho a base de compensacion de las cantidades
que el tiene que obtener en las cantidades
al Reporte General de Utilidades de un mil novecien-
tos cuarenta y dos.

Instancia de don
Antonio Morillo.



Instancia de don Antonio Morillo Ruiz = como
vecino de la Corporacion de una instancia de Antonio
Morillo solicitando se le otorgue en el Poder de
Propietario como vecino de esta villa, por haber
adquirido la propiedad en el pueblo Picón (C. Real)
como propietario como prueba lo certifica con

propuestas. A alta.

El Ayuntamiento acuerda lo pues se cum-
plian y retener los servicios después de sancionados
el Reglamento de Permiso Municipal de Vigencia
en la actualidad y que así se le comuniquen
al interesado para su cumplimiento en esta oficina.

A. de nuevo Reporte
General de Utilidades

En el nuevo Reporte General de Utilidades.
Habiendo terminado el plazo de exposición
al público el alcalde propone su inmediata
revisión a fin de hacer frente a necesidades de
este Municipio.

Mediante el mencionado Reporte un informe
escrito en veinte y dos.

F. Reporte

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone que
los informes que hay que remitir al Alcalde
a los relacionados interpuso por los contribuyentes
dentro del Reporte General de Utilidades
de un informe escrito en veinte y dos, se haga
por la Corporación en Pleno.

Los pues se cumplian y retener los servicios
se acuerda por unanimidad votar a lo soli-
citado y que se haga cuando el Sr. Alcalde lo
ordene.

Encuesta Municipi-
al

A continuación se le entrega a los encue-
stos Municipales que presenta el Sr. Subsecretario
debidamente censurados por el mismo los
censos fueran aprobados por unanimidad y sus
provisiones.

Este punto se refiere a material de un preso
para esta oficina. Mas estos treinta y los pres-
tos veinte y cinco escritos. = Juan Man-
suel Romero Valencia, pida para la calef-
acción de esta oficina y temas de provisiones
de veinte y cinco y dos puntos. Manuel Ros-
as, como facilitados a la Guardia civil. Trini-
ta y sus puntos = Juan Manuel Romero Valen-
cia, pida para la calefacción de esta ofi-
cina veinte y cinco y seis puntos = Eusebio
Rojas, como facilitados a la Guardia civil.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Excmo. Presidente se levantó la sesión cuando los señores de los tres y treinta minutos de todo lo cual go el Secretario certifica

Juan Ant. Alencagani

[Signature]

[Signature]

Modroquez

Pedro Fran

[Signature]

[Signature]

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres suplementaria de la del día quince del mismo mes.

Presidente

Juan Alfonso Gallego Benito
Secretario

" Adriano Alcala
Suro

" Juan Ant. Mendez
Burgos

" Mariano Rodriguez
Suro

" Pedro Vera Romero
Interventor

" Antonio Barina Gaud
Secretario

" José Pamiqublanes

En la Villa de Guastusa a diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, en la Presidencia de Juan Alfonso Gallego Benito, se ha reunido a las tres horas los señores suscritos al margen en su calidad de miembros del organo mismo indicado.

Abierta la sesión se procede a la lectura del acta de la anterior que queda aprobada por unanimidad y sin discusión, advirtiéndose por el que reproduce la obligación que tienen de firmarla los señores suscritos a continuación en lo dispuesto en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Suplementos y Comisionarios Municipales de Saniticos de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de los principales disposiciones.

nos publicados

A continuacion se entra en el orden del dia y se adaptan las siguientes

Recuerdos

Seccion Provincial Seccion Provincial de Administracion Local de
 de Administracion Badajoz. - Se le ordena a la Presidencia de la Seccion Provincial de Administracion Local de Badajoz de un oficio de la Delegacion de Hacienda, Seccion Provincial de Administracion Local, un oficio registrado el numero 272 a fecha once de los corrientes en la que manifiesta que don Agustin Mirambet y Matheu ocupando el Puesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al año actual, por no haber la consignacion en el mismo Presupuesto practico a su favor debe remitirse con toda urgencia a esa Delegacion de Hacienda copia del contrato que se otorgo a termino con el referido Sr. Mirambet, siguiendo interrumpido el plazo para celebrar con los presupuestos que se tramitan el contrato Municipal de valor de Marzo de mil novecientos veintiocho.

f. Mirambet

Abierta la deliberacion por el Sr. Alcalde en la que intervinieron todos los Sr. Ayerzales, se acuerda por unanimidad conceder al Sr. Alcalde un voto de sancion para celebrar el mencionado contrato, el Sr. Alcalde manifiesta que el Proyecto de contrato para canonjamiento de las Casparovinas, lo cual en su vista venida que el mismo pase a estudio de una Comision integrada por todos los Sr. Ayerzales y en la proxima sesion se determine y que asi se comunique a la Delegacion de Hacienda.

Instancia de Pedro Morillo Ruiz

Instancia de Pedro Morillo Ruiz, seguidamente se le declara de una instancia de Pedro Morillo Ruiz mayor de edad, casado, natural de Castuera y vecino de Pizarra (Cantab. Real) en la cual solicita que se le otorgue el pueblo antes mencionado como lo solicita en la certificacion correspondiente y por lo tanto debe ser bafu en este Municipio. Ditos que fueran los articulos pertinentes al Reglamento de Permisos Municipales, se acuerda por unanimidad acceder a la solicitud.

f. Verdad



Quarta de la oficina
de servicio jurídico
de Barcelona

Quarta de la Oficina de servicio jurídico de Barcelona
Se ordena al Sr. Alcalde de Badajoz de una carta de don
Josep Aguirre (Monsieur Mathieu, en la real manifiesta
ta que he unido en conformidad satisfactoria como
así mismo está a disposición de este Ayuntamiento por la
obra que me he unido de resolver el contrato que se celebró
entre las partes sobre el Abasto que este Ayuntamiento tiene con el
mencionado tenor respecto al abastecimiento de aguas potables y
Alcantarillado.

F. Miravet

La corporación recuerda que el Ayuntamiento

En este manifiesto se menciona al Sr. D. Juan de Arce,
el Sr. Alcalde Presidente don Alfonso Gallego Romo, y don
de la Presidencia don Adrián Alaraz de Arce

Quinta de la oficina
de servicio jurídico
de Barcelona

En vista de la corporación de una instancia formulada
por don Juan José Romo Pico, mayor de edad, vecino de
este vecindario y con domicilio en la calle de Generali-
simo número 26 en el finca en nombre suyo
y el de sus hijos como herederos de su difunto esposo
don Pedro Gallego Gallego, Propietario de un finca en el
Ayuntamiento de Badajoz, de los tributos que se le
abastecen por suministro de abastecimientos y de Benefi-
cencia Municipal como pende ante el cuarto trimestre
del año mil novecientos treinta y dos, que ascienden a
seiscientos cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco
los años mil novecientos treinta y tres y treinta y cuatro
precurrente y ochocientos cuarenta y ocho pesetas con
ochenta y cinco el mil novecientos treinta y cinco y el
primer trimestre del mil novecientos treinta y seis y
setenta y cinco pesetas con ochenta y cinco centi-
mos, como resulta de el Propietario de un finca
número 1.º de la finca de mil novecientos treinta y cinco; los
tributos y una de los tributos del mismo año, por mil dos
cientos cuarenta y una con ochenta y cuatro cen-
tinos, por el año mil novecientos treinta y seis por mil
novecientos cuarenta y una pesetas con ochenta y cuatro
centinos, por el año mil novecientos treinta y siete por mil
novecientos cuarenta y una pesetas con ochenta y cuatro cen-
tinos por el mes de Enero de mil novecientos treinta y
ocho ochocientos y seis pesetas y cinco centimos

F. Miravet

En el mes de Mayo 19 mil novecientos treinta y cinco
reis, además que si fueran abonados, la cantidad de
los mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas treinta y
cinco, por lo tanto los restos que cobren como des-
pachos formosanos Municipales la cantidad de cinco mil
novecientos treinta y cinco pesetas treinta y siete cen-
timos que unidos al que resta de los medicamentos
suministrados, asciende al total de este Ayuntamiento
a una total de veinte mil novecientos noventa y
dos pesetas ochenta centimos.

La expresada los pases de empleo y retención es-
tán referidos a informar sobre el respectivo asunto
mandando una comisión integrada por el Regidor de
Ayuntamiento don Juan Antonio Muñoz-Burgos, el
Interventor don Antonio Basilio Grande, el Deposi-
tario don Juan López y Martiñon, el Secretario
del Ayuntamiento y uno de los señores los informes co-
munes y acordados para el conocimiento de la ex-
presada para el conocimiento del Ayuntamiento que
solicita. Vuestra al talan de Sr. Alcalde Presidente.

Instancia de José Guisado Alcalde de San Juan de los Rios
de Guisado. Hecho en lo que se ocuparon esta Comisión de
referencias de su parte don Manuel Guisado Pradilla
para que se haga a todos los efectos en este Municipio

P. Guisado

Comisión Municipal. A continuación tiene listados de los cuantos en-
cargados presentados al Ayuntamiento enmendados por el
Sr. Interventor, los cuales fueron aprobados por una
comisión y sus referencias

A. Leuchas, por diez y seis años de servicio para la
coleccion de estos oficios, cinco reales pesetas cinco
centos y cinco centimos. - Anita de Juan Alcalde por
un cubo de cian para el lavado de estos oficios
por ocho pesetas. - Sr. don Basilio, en sus funcio-
nes a la fundición de metal, treinta y dos pesetas
Juan Manuel Romero Valero. - y para
la coleccion de estos oficios cinco reales y
cinco pesetas ochenta centimos. - Félix Muñoz
por expensas para el servicio del cementerio de San

municipal. siete pesetas. Visitaciones centesimos. = Lichero de la loteria Municipal - materiales y pasto, noventa y cinco pesetas por centesimos. = Juan Roca Caporal en parte de material, cincuenta pesetas. Servicio Nacional del Trigo - Botafuera en parte y pasto material en material para el suministro de Abasto, diez y seis pesetas con noventa centesimos. = Union Municipal los paises, en parte y pasto de material con material para la Banda de Música. = Municipal, ciento pesetas con cincuenta centesimos. = Francisco Roca - Encargado, por materiales en la limpieza de los arcos y cementos, carretera para unido, diez jornales o siete pesetas, setenta y siete pesetas. = Juan Manuel Ramero Valencia, picaxe para la reforma de este oficinas y obras de reparacion ciento treinta y cuatro pesetas setenta y cinco centesimos. Al mismo y por igual concepto ciento ochenta y cuatro pesetas veinte centesimos. Al mismo y por igual concepto ciento ochenta pesetas quinientos. = Juan Manuel Ramero Valencia por picaxe para estas oficinas ciento seis pesetas treinta y cinco centesimos. = Luis Pico - Encargado - jornales y materiales en la instalacion del labo sesenta pesetas. = Venta de Juan Alcoba. Los cubos de ciza para el Maladero, treinta y dos pesetas. = Juan Ramero Hidalgo materiales para el servicio de limpieza de estas oficinas, cincuenta y seis pesetas. = Gregorio Benito casaca forri todos a los militares. = Juan Salamanca, Palisas y timbres nuevos para estas oficinas, veinte doce pesetas cincuenta centesimos. = Aprobax por unanimidad el contrato celebrado por esta Alcaldia con la casa Molinero de Madrid para sustitucion de sus materiales en memoria de las Caidas perdidas y por lo pague en esta poblacion, en el precio de Cincuenta y cuatro mil

prestos, cuya forma de pago constara en
dicho contrato. Recibir por unanimitad
donde a San Marcial Rodriguez Barajas por
tar de este Ayuntamiento para que en repre-
sentacion del mismo y en union de los de-
mas representantes de las Ayuntamientos del
Partido judicial, intervenga en la formacion
y aprobacion del Presupuesto Carretero
para el año actual en la reunion que se
celebre a este efecto

Leido la hora de las quince y quince
minutos, y no habiendo mas asuntos de
que tratar por el Señor Presidente se levanta
la sesion, de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico

D. Alfonso Gallego

Juan Ant. Mercajano

M. Rodriguez

Pedro Gomez

Medina

Pedro Gomez

La sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora, el día Trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, Supletoria de la del día Primero de Marzo.

Presidencia En la villa de Castro de Trece
Don Alfonso Gallego de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia de Don
Gestores Alfonso Gallego Peña, se han reunido
" Adriano Estalayo a los trece horas las señoras ausentes al
Damaso margen, en su calidad de miembros de
" Juan Auto Man el mismo individuo.
Sr. Benigno Abierta la sesión se procede a la
" Pedro Benito lectura del texto de la mutación que
Rancero queda aprobada por unanimidad y
" Mariano Rodríguez su discusión, advirtiéndose por el
Damaso que se refrenda la obligación que tienen
" Interventor de primar las cosas en sus parientes
" Antonio Sainza de conformidad con lo establecido en la
" Grande regla octava del artículo segundo del
" Secretario Reglamento de Buen pleado, y Fomento.
" Don Camarero varios Municipios de veintidos de agosto
" Alvarez de mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de los principales disposiciones publicadas.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

Junta Provincial de Fomento Peninsular Se acordó, por las señoras el Presidente Provincial de Fomento Peninsular Sr. Don Antonio Moreno Ortega, por el interés que se tiene en promover por la realización de obras a cargo un concurso de trabajos que se tendrán lugar en esta

Villa en el proximo mes de Mayo.
Parque de Extremadura. Se ordena a la
Alcaldia de lectura de un oficio del
Gobierno Civil, Secretaria General, N.º 1.
cuando primero numero setecientos cuarenta
y uno en el cual manifiesta por orden
del Sr. D. Juan Gobernador de la Plaza
y Provincia del que es de Badajoz, y escrito
de fecha 24 del p.º mes de Febrero, se co-
munica por esa Alcaldia a la Jefatura
de Propiedades (porque de Extremadura) tra-
se solicitud referente al alquiler men-
sual y liquido impagable del local que
en esa poblacion ocupa el Destacamiento
de Extremadura.

F.º Parque

Acordando que inmediatamente
se cumpla el mencionado escrito.

Tribunal de Comercio Administrativo
tiro - Se da lectura de un oficio del
Tribunal de Comercio Administrativo, re-
clamacion numero treinta y dos de Sr. Ce-
sar Velasco Gallego sobre el Reparto de
Utilidades del año diez noventa y cinco
y uno de esta localidad. Otro de Sr.
Natalio de la Cueva y Godoy contra la
quidacion practicada por este Ayuntamiento
sobre el Reparto de Utilidades de diez
noventa y cinco.

F.º Repartimiento

La Corporacion queda enterada y
acuerdo al cumplimiento de los mismos.

Subsidios familiares. - Se da lectura
de un oficio del Gobierno Civil de esta
Provincia, Secretaria General, N.º 1.
cuando primero numero quinientos
cuarenta y tres en el que manifiesta
que siendo cuarenta los familiares
que se han de pagar que se han de pagar
de el Ministerio del Trabajo en su

F.º Subsidio

Virtud en Carparacion en Propi-
dad de la Caja Municipal de Sub-
sidio familiar a tenor de lo
dispuesto en su orden de la Pre-
sidencia de las C. M. de un mil
novecientos treinta y nueve pa-
ra que con cargo a sus presen-
tos efectuen del modo directo el pago
de los subsidios familiares a sus
beneficiarios y obreros para lo cual
deberan de participar a este Gobier-
no Civil en el plazo de veinte dias
que requieren de aqui seguir en lo
sucesivo respecto a los mentados
pagos de subsidios familiares.

La Carparacion de puse de
un amplio examen y visto que
fue el expediente de los mencio-
nados subsidios, la Carpara-
cion venida por unanimidad
requirir el regimen que virtualmen-
te tiene, o sea el directo por el Mun-
icipio, y fue visto por el Sr.
D. Juan Antonio Gobernador Civil
de esta Provincia.

Acordados: Por el Sr. Alcalde
se propone que por Intervencion
de libro una certificación del nu-
mero de acreedores que tiene es-
te Municipio para que con vir-
tud de ella y en virtud de los condi-
tos reanunciados por el procurador
carre participante para el saldo de
dichos deudas.

Por parte de Utilidades del año
mil novecientos cuarenta y tres.
Por el Sr. Alcalde se manifiesta
que para la buena marcha
de las actividades de este M. uni-

F. Arce

en pie, se encargue la confección del Reparto General de Utilidades para el año mil novecientos cinco y tres, el funcionario de Hacienda don Amalio Morales Montes y que así se solicite al Hon. Ayuntamiento de Badajoz de esta Provincia.

La C. de provincia recuerda por unanimidad, recibir a la Propuesta por el tenor Alcalde y encargar planos y obras para el ajuste de precios para la confección del mencionado Reparto.

Cuentas Municipales: A continuación de la lectura de los cuentas Municipales pendientes de pago debidamente cursadas por el tenor Interventor, la C. de provincia aprobada por unanimidad y sin discusión.

Juan Manuel Romero Tabuena por su sueldo suministrado a este Ayuntamiento en el mes de Octubre. Diecinueve veinticinco pesetas.

Francisco Ochoa - Encargado, por su sueldo empleado en la limpieza de los arcos, cinco y seis pesetas.

Juan Salazar, por sellos de correos, pólizas, diámetros móviles para este Ayuntamiento, doce pesetas.

Manuel Vidal, por material para estos oficios, cinco y cuatro pesetas ochenta y cinco.

Unión Mensual Española, por necesarios para la Banda de Música en Municipios, setenta y dos pe-

setos.

Vicente Barceló una magnífica
de pinceladas y gravado de la misma
cantidad y nueve pesetas.

Carlos Godey por material eléctrico
en para el cuartel de la Guardia
Civil, su colocación, diez pesetas.

Pase Mercado, artículos de
escribanía y material para estos oficinas
cinco pesetas y cuatro pesetas noventa
y cinco centimos.

Luzaro Guisado. un viaje en
su coche a Montemurillo, en el
escribanía para asuntos oficiales.
ciento quince pesetas.

Diego Rodríguez, caños facilitados
a la Guardia Civil, cuatro
pesetas.

Pedro Antonio Rodríguez caños
facilitados a la Guardia Civil
doce pesetas.

Isabel Rosina, caños facilitados
a la Guardia Civil diez y
seis pesetas.

Juan Hidalgo, un poste y pos-
tos de recubridor con material para
los oficios de obispos cinco pe-
setos.

Manuel Morilla por un bol-
quete de arena para el arreglo de la
cañería para la Fuente del Pilar
veinte pesetas.

de Monterro potrero. Quinque
ta, por material para estos oficinas
seis y dos pesetas.

Juan Manuel Romero Taberna
por prima suministrado para la ca-
lificación de estos oficinas, y quinque
dos pesetas.

Juan Alberto Ramírez para
impresos para los oficinas de abor-
tos. siete pesetas ochenta centimos

"Pueblo Alcaraz" por informa-
ción en el mismo correspondiente a
este Municipio, quinientos pesetas

Central eléctrica "La Breña"

Por fluido y nuevos suministros
de octubre a diciembre, pendiente
de estudio de esta Comisión las
mil cuatrocientas ochenta y siete
pesetas treinta centimos

Don prouta Grijó, material
de oficina para el periodo de
servicio, ochenta y cinco pesetas
cuarenta centimos.

Municipal Juan Morillo,
para suministros de los militares
durante su estancia en esta, ciento
una pesetas veintidós centimos.

Municipal Calderín, una paga de
interinario como gratificación,
haber venido enfermo de la División
Real dando cuidado a prestar servicios
como voluntario doscientos ochenta
pesetas.

Carrocería Gallego. Reparaciones
de suministros de la Beneficencia
Municipal en los meses de enero
y febrero, mil ochocientos ochenta
y seis pesetas veintidós centimos.

Juan Manuel Romero Valera
para la colaboración de estos
oficinas y dependencias, doscientos
ochenta y siete pesetas.

Municipal Colmenero López, gratifica-
ción al pasar por voluntario a la
División Real, cincuenta pesetas

Carlos Godoy, material eléctrico para

el número de el número público. mil
ciento cincuenta pesetas.

Francisco Marilla. Los pagos para
las necesidades del cementerio Municipal
es por seis pesetas.

Candido Ropica, como facilitador
de la Guardia Civil, treinta y dos
pesetas.

Manuel Guisado, para el
y materiales en la tubería de la
Fuente del Pilar, seiscientos diez y once
pesetas, cincuenta centimos.

Quinto la hora de los enteros
de los minutos por el Sr. alcalde. Presen-
te se levantó la sesión, de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

Alfonso Gallego

Juan José Arceaga

Pedro Eraz

Atarvia

José Cayo

~~David~~

Medrosquez

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FÉCHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



